

## ACTA DILIGENCIADA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/10	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	25 de noviembre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 19:00 hasta las 23:59 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	José Manuel Hoyo Serrano
<b>Secretario</b>	María de los Ángeles Martín Cabalgante

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
51879688Z	Candela Carreiro Quintana	SÍ
51402396H	David Izquierdo Moreda	SÍ
47454194L	Eduardo Recio Álvarez	SÍ
X2635628N	Jean-Francois J. George	SÍ
52505162A	José Enrique Andrés Martín	NO
50425054S	José Manuel Hoyo Serrano	SÍ
51377980M	José Vicente La Cave Ruperez	SÍ
05245050S	Juan Antonio Turrero Ocaña	SÍ
07240865M	Juan Ruíz Gómez	SÍ
50665498V	Manuel Pradillo López	SÍ
52987103W	María de los Ángeles Martín Cabalgante	SÍ
70043692K	María del Mar Nicolás Robledano	SÍ
54024725W	Norma Susana Castelli Pereira	SÍ
50092540N	Nuria Ángela Molina Sevillano	SÍ





07522306H	Palmira del Castillo Martín	SÍ
05394291D	Raquel Valdés Aldana	SÍ
70043695R	Tiburcio Lucero González	SÍ
08925779P	Víctor Antonio Barroso Sánchez	SÍ

Sr Alcalde: “Buenas tardes bienvenidos a todos a este Pleno nº 10 de 2021, por fin después de más de un año de pandemia y de control sanitario, nos hemos visto con la seguridad de poder hacer este Pleno de cara al público porque al fin y al cabo esta es la fiesta y la representación de la democracia y es de cara a ustedes de cara a quien se debe de hacer, mientras que no se ha podido hacer presencialmente, se ha hecho tan solo en streaming, vamos a ver si podemos continuar a partir de ahora, esperemos que sí, con Plenos presenciales, antes de comenzar la Sesión, como es costumbre en esta Corporación, ruego un minuto de silencio por las víctimas violencia de género, y fallecidos en nuestro municipio y por Covid en toda España. Muchísimas gracias.

Se abre la Sesión del Pleno 10 de 2021, trasladarles que la Secretaria por motivos de salud, está participando del Pleno de manera telemática a través de una conexión zoom con la Corporación y ustedes podrán escucharla por los monitores, Ángeles si todo va bien, empezamos.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión ordinaria 30-09-2021

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento</b>
------------------	--

Intervienen

Sr. Izquierdo: “Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que por fin han podido volver al Pleno de manera presencial y saludar como hacemos habitualmente a los vecinos que siguen en streaming la retransmisión del Pleno y que se preocupan por seguir de primera mano cual es la actualidad de su municipio, En cuanto al Acta no tenemos ninguna alegación que hacer.”

Sr. Ruiz: “Buenas tardes a todos, desde Ciudadanos no tenemos ninguna alegación.”

Sr. Turrero: “Ningún comentario del Grupo Socialista.”

Sra. Nicolás: “Buenas tardes a todos los vecinos que tiene el placer de acompañarnos en esta tarde de Pleno. Nosotros el Acta, lo votaremos en contra porque no viene recogido la ausencia de los concejales del grupo Popular en ningún punto del Acta y tampoco estamos de acuerdo en las declaraciones que hizo un concejal, el Sr David Izquierdo, acusando a técnicos del Ayuntamiento de Brunete cuando dice y leo textualmente, para que lo puedan escuchar los vecinos que están aquí y los que están en casa dice el Sr David Izquierdo “una cosa más sobre la piscina y me gustaría preguntar y sobre todo para que los vecinos tuvieran la información si se ha subsanado ya el problema que había con la conexión eléctrica porque hay que contarles a los vecinos y vecinas de Brunete que la piscina estaba enganchada a la luz general del Parque Luis Martín Granizo, con lo cual la empresa que estaba dando el



servicio en la piscina no pagaba la luz, cosa totalmente falsa, lo pagaban los vecinos y vecinas de Brunete debido a un contrato de una adjudicación de la época anterior que era totalmente irregular, nos explique porque era totalmente irregular el contrato, de la época anterior, porque insistimos estaban enganchados a la luz municipal y me gustaría saber si se ha subsanado ya y en qué situación está.

Sr Alcalde: "Mar el Acta se va a colgar en la página del Ayuntamiento y todos los vecinos podrán acceder a ella, no es el momento de hacer un speech tan largo al respecto, votéis en contra, yo te digo que si hay alguna opción para subsanar el defecto que vosotros veis de que nos e hace constar en el Acta que os levantáis y respecto a las declaraciones del concejal, no es el momento, el será el responsable de ellas, podrás estar de acuerdo o no estar de acuerdo pero no es el momento de eso, es el momento de votar a favor o en contra del Acta."

Sra. Nicolás: "Me puede decir Sr Alcalde, ¿de cuánto tiempo dispongo para mi intervención?, porque yo he pedido la palabra y creo que usted me tiene que dar la palabra."

Sr Alclade: "Te he dado la palabra para que manifiestes si sí o si no pero no para que entres en debate."

Sra. Nicolás: "Pero según el Reglamento del Pleno, Sr Alcalde tengo unos minutos para intervenir en todos los puntos del Orden del Día del Pleno."

Sr Alcalde: "Para la intervención que se refiera a los puntos, si estáis a favor o nos estáis a favor del Acta, Mar, vais a votar en contra, queréis alguna rectificación del Acta, si se incluye, según tu ese defecto, que os habéis levantado, yo tendré que preguntar a la Secretaria si se incluye eso, que a mí me parece lógico. Ahora que quieras utilizar el punto sobre la aprobación del Acta anterior para empezar a crispar ya el ambiente del Pleno, pues no creo que sea lo responsable y como es mi obligación mantener el buen talante de este Pleno, te digo que no ha lugar a que intentes entrar en ese debate y empezar a crispar, respecto al contenido del Acta, Mar ¿hay algo que quieras rectificar? ¿o consideras que independientemente de las rectificaciones que se hagan en ese Acta vais a seguir votando en contra?"

Sra. Nicolás: "Queremos que ponga que nos ausentamos del Pleno, pero aún así votaremos en contra del Acta."

Sr Alcalde: "De acuerdo pondremos, si la Secretaria, no dice lo contrario, pondremos que os ausentasteis del Pleno."

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE ACUERDA: **APROBAR el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria Pleno 30 de septiembre de 2021**, por **MAYORIA ABSOLUTA** los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa EL VOTO A FAVOR de NUEVE CONCEJALES (Grupo Municipal Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-), VOTOS EN CONTRA 7 (Grupo Popular -7-).

## 2.- Expediente 4002/2021.Aprobación, si procede, Designación calle Javier Lucero Gamella

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta del Concejal de Protocolo de fecha 8 de noviembre de 2021.

"Expediente: 4002/2021



**Asunto:** Propuesta designación en el callejero municipal de Brunete; Calle Javier Lucero Gamella.

Sr Barroso: “Buenas tardes, nos es rato ver que pueden asistir al Pleno los vecinos, esperemos que sea por mucho tiempo y saludos también a los que están al otro lado de la red a continuación voy a leer la propuesta plenaria.”

D. Víctor A. Barros Sánchez, en calidad de Concejal delegado del área de Protocolo del Ayuntamiento de Brunete, somete al Pleno la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales se presenta propuesta de denominación en el callejero municipal; “Calle Javier Lucero Gamella”, en atención a la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Visto que, en Pleno Ordinario, de fecha 30 de septiembre de 2021, se acuerda por unanimidad la tramitación del expediente administrativo del nombramiento de Hijo Predilecto, con carácter póstumo, a D. Javier Lucero Gamella.

Visto que para esta propuesta, se han considerado aspectos tales como la relevancia de su trayectoria humana como individuo y como parte integrante de diversos grupos y asociaciones de carácter cultural y religioso, haciendo que su contribución cultural y social en el municipio de Brunete fuese un hecho singular diferenciador que le ha llevado al reconocimiento de todo un pueblo por su grandeza y sensibilidad, que Javier Lucero poseía y por su fortaleza desafiando a la realidad con grandes dosis de estoicidad frente a la vida, por supuesto, manejando con elegancia y amabilidad la situación y teniendo siempre en su corazón y en su mente a su querido pueblo, sin desaprovechar ni un segundo en disfrutarlo y hacer que sus vecinos se contagiaran de su espíritu.

Nacido y criado en Brunete. Nos ha dejado un importante legado; “que todas las generaciones presentes y futuras cuiden y respeten las tradiciones y la cultura popular del municipio como seña de identidad de este pueblo”.

Por dejarnos en herencia el amor hacia los valores que nos identifican, entendemos necesario immortalizar y visibilizar en nuestro callejero, su memoria, su dedicación, su altruismo, su esfuerzo, su compromiso con las tradiciones, con la identidad de un pueblo de raíces agrícolas.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone al Pleno el siguiente Acuerdo:

**Primero.** – Aprobar la designación de una vía del callejero del municipio de Brunete con el nombre de “Calle Javier Lucero Gamella” en honor y reconocimiento a la persona que con tanto orgullo llevaba y difundía el nombre de Brunete con sus acciones y como símbolo del cariño y respeto unánime de un pueblo hacia su vecino, su amigo.

Sr Alcalde: “La Secretaria me ha pedido que cante el sentido de los votos por si ella tiene alguna dificultad.

En el punto número uno, han votado a favor nueve Concejales, Ganar Brunete, Partido Socialista y Ciudadanos y han votado en contra siete Concejales, Partido Popular.



Seguimos con el debate del punto número dos.”

Sr Izquierdo: “Este es un expediente que viene dentro del principio que hemos acordado todos los grupos municipales, de homenajear a una persona muy querida y admirada en el pueblo como Javier Lucero, y con la designación de esta calle creo que se cierra un poco el círculo y se le da un homenaje redondo a su figura asique lógicamente votaremos a favor.”

Sra. Nicolás: “ Como hemos manifestado en Plenos anteriores, de todos es sabido que Javier Lucero, muchos de los que estamos aquí sentados tenemos una relación familiar con él, es un nombramiento muy merecido, por su labor altruista que ha hecho a lo largo de su vida en el municipio como decíamos tanto en el Ayuntamiento fiestas Patronales, en la Iglesia y por eso consideramos nombrarle hijo predilecto y estamos de acuerdo, por supuesto que lleve una calle el nombre de Javier Lucero, creo que es totalmente merecido y vaya todo nuestro apoyo.”

Sr Barroso: “Tal y como pudimos ver en el anterior Pleno ordinarios de septiembre, pues está muy bien que estemos todos de acuerdo para reconocer la valía de esta persona como vecino, como humano, como valiente. Porque es muy difícil y los que están siempre lidiando con la muerte, saben o sabemos o lo que es estar siempre con ese yugo encima. Enhorabuena, nos congratulamos todos por esta iniciativa y por e sentimiento que lleva.”

Sr Alcalde: “El pleno por Unanimidad ha votado a favor del punto número dos.”

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR LA DESIGNACIÓN DE UNA VÍA DEL CALLEJERO DEL MUNICIPIO DE BRUNETE CON EL NOMBRE DE " CALLE JAVIER LUCERO GAMELLA"**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR -16- (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C`S -3-, Grupo Municipal GB -2-).

### 3.- Expediente 4069/2021. Aprobación, si procede, Adhesión a la Declaración Institucional que promueve la Federación de Municipios y Provincias con motivo del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Sr Castelli: “Buenas tardes a todos los presentes y a todos los que nos están viendo por streaming.

Vista la propuesta de la Concejala de Mujer de fecha 12 de noviembre de 2021, que textualmente dice:

**"Expediente: 4069/2021**

**Asunto :** *Adhesión a la Declaración Institucional que promueve la Federación de Municipios y Provincias con motivo del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*

*PROPUESTA CONCEJALIA*

**VISTO:** Que el día 25 de noviembre se celebra el Día Internacional contra la Violencia de Género.



**VISTO:** Que desde la Federación Española de Municipios y Provincias se realiza una invitación a todas la Entidades Locales para adherirse a una declaración que renueva el compromiso con la igualdad y contra la violencia de género, y muestra su preocupación ante el aumento de los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas y exparejas.

**VISTO:** Que las Entidades locales están al lado y del lado de las víctimas, impulsando el debate político para que lo público deje de ser privado; apoyando la legítima reivindicación del derecho de las mujeres a no sufrir ningún tipo de violencia; y abordando, desde un enfoque multidisciplinar, la planificación de las políticas locales, el acompañamiento integral a las víctimas y el desarrollo de medidas de sensibilización y prevención dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

**VISTO:** Que la Federación de Municipios y Provincias Invita a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y sumarse a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.

- Reconociendo la gravedad de la violencia machista como un problema político de primer orden, de salud pública y como un grave atentado a los derechos Humanos fundamentales.

- Asumiendo la responsabilidad en el proceso de intervención con víctimas de violencia machista y defendemos el principio de reparación en todas sus fases.

- Alertando sobre el aumento de los asesinatos machistas y manifestamos nuestra preocupación ante la violencia vicaria y ante el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.

- Recordando que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres como elemento clave para garantizar la recuperación social y económica de todas las personas a nivel global.

- Defendiendo la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.

- Demandando la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.

- Manifestando nuevamente nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género

- Ratificando nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordando la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Brunete está interesado en adherirse a la Declaración Institucional que promueve la Federación de Municipios y Provincias con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.



Por todo lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Informar favorablemente la adhesión a la declaración institucional con motivo del día Internacional contra la Violencia de Género de la Federación Española de Municipios y Provincias.

**SEGUNDO.** - Notificar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias.”

Con vuestro permiso paso a leer la Declaración Institucional de motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.

“Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte” Minerva Mirabal Un año más, y coincidiendo con el 40 aniversario desde su constitución, la Federación Española de Municipios y Provincias renueva su compromiso con la igualdad y contra la violencia de género, y muestra su preocupación ante el aumento de los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas y exparejas y ante la escalada de violencia vicaria.

Han pasado cuatro décadas desde que Latinoamérica marcó el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres en honor a las dominicanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, tres hermanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, del que eran opositoras. 20 años después, Naciones Unidas declaraba esa misma fecha como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En España, la Constitución de 1978 consagra, a través de sus preceptos, la Igualdad real y efectiva, así como la plena participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social (artículo 9.2), la Igualdad de sexos (artículo 14), el derecho a la vida, a la integridad física y moral, sin que pueda ser sometida a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes (artículo 15), el derecho de la persona a la libertad y la seguridad (artículo 17), y el derecho a la intimidad personal y familiar (artículo 18). Y en 2004, la aprobación de la Ley Orgánica, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, supuso un paso más en la lucha contra la Violencia de Género.

A pesar de todos los esfuerzos, la histórica desigualdad entre mujeres y hombres continúa afectando no sólo a su integridad física sino al reconocimiento de su dignidad y es por ello que, gracias a la conciencia social y al rechazo de la ciudadanía, España ha sido el primer país en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la violencia de género.

En todo momento, las Entidades locales hemos estado y seguimos estando al lado y del lado de las víctimas, impulsando el debate político para que lo público deje de ser privado; apoyando la legítima reivindicación del derecho de las mujeres a no sufrir ningún tipo de violencia; y abordando, desde un enfoque multidisciplinar, la planificación de las políticas locales, el acompañamiento integral a las víctimas y el desarrollo de medidas de sensibilización y prevención dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Por nuestra cercanía, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, asumimos la implementación directa de normas y planes con medidas específicas que favorecen la igualdad de oportunidades, redoblamos los esfuerzos en la detección de la violencia de género, en todas sus formas y en todos sus ámbitos; y diseñamos, desde la defensa de los derechos de las mujeres, políticas integrales para superar esta una lacra social que ha roto miles de vidas.

Para ello, los Gobiernos locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.



- Reconocemos la gravedad de la violencia machista como un problema político de primer orden, de salud pública y como un grave atentado a los Derechos Humanos fundamentales

- Asumimos la responsabilidad en el proceso de intervención con víctimas de violencia machista y defendemos el principio de reparación en todas sus fases

- Alertamos sobre el aumento de los asesinatos machistas y manifestamos nuestra preocupación ante la violencia vicaria y ante el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.

- Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres como elemento clave para garantizar la recuperación social y económica de todas las personas a nivel global.

- Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.

- Demandamos la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.

- Manifestamos nuevamente nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.

- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.”

Intervienen:

Sr Izquierdo: “Esto es una Declaración, que se ha leído esta mañana en el Acto Institucional del Ayuntamiento de Brunete, con todo el Equipo de Gobierno y la Corporación Municipal en dicho hemos participado en dicho Acto, lógicamente estamos a favor de la declaración, y esperemos que algún día terminemos con esta lacra social y no tengamos que lamentar más víctimas, votaremos a favor.”

Sra. Nicolás: “Para el Partido Popular, cualquier forma de maltrato o de violencia ejercida contra las mujeres es una violación inaceptable de los derechos humanos en una sociedad comprometida con la igualdad y la dignidad.

Es además una de las violaciones más extendidas y difíciles de combatir porque ataca a las mujeres por el solo hecho de serlo, sin distinción de raza, lugar de nacimiento, edad o condición social, por todo ello coincidiendo con el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, queremos manifestar lo siguiente:

Nuestra solidaridad con todas las víctimas y sus familias, recordamos a todas y cada una de las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o sus exparejas a lo largo de este año y a los hijos que han quedado huérfanos.

Expresamos también nuestro pesar por el asesinato de aquellos hijos, con el único fin de hacer sufrir a sus madres.

Reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad real entre mujeres y hombres y la eliminación de toda violencia que ejerza contra las mujeres por el solo hecho de serlo.

El mensaje más importante a las víctimas es el que hay que dar salida a la violencia de género.

Según las estadísticas ocho de cada diez mujeres lo logran gracias a que España cuenta con uno de los sistemas de protección más avanzados de todo el mundo con uno de los más elevados estándares de transparencia y de capacidad de respuesta y un amplio compromiso político y social, un consenso cuya vigencia defendemos y demandamos a todos los partidos políticos para que sean las víctimas y en ningún caso los planteamientos ideológicos de nadie





los que prevalezcan en defensa de una causa que es justa y que nos hace mejores como sociedad.

La lucha contra la violencia de género no es una ideología es una realidad social con la que convivimos y que debemos combatir unidos, por eso rechazamos cualquier utilización partidista de una cuestión que nos debería unir a todos en torno a las víctimas.

Exigimos el efecto cumplimiento del pacto de estado contra la violencia de género por parte de todas las administraciones implicadas así como la enmienda de activación de la comisión parlamentaria en el que el Congreso de los Diputados para hacer el seguimiento del pacto de la periodicidad que necesita un acuerdo de estas características y declaramos que mientras haya una sola víctima de la violencia de género la prioridad ha de ser mejorar su protección y la respuesta que ofrecemos desde los poderes públicos.

Pero mire, yo quería hacer, Sra. Castelli, a usted le ha tocado, porque usted es la Concejala de mujer, defender esta declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, pero a mí y a mis compañeras del Equipo del Partido Popular y muchas mujeres, nos hubiese gustado cuando el pasado Pleno su compañero de partido y compañero de Equipo de Gobierno hizo una acusación muy, muy, muy mala, calificándonos a las mujeres de zorras, zorronas, en este momento a mí personalmente y a mis compañeras.

Sr Alcalde: “Mar eso no ocurrió en el pasado Pleno, te estás saliendo del punto del Orden del Día, eso se debatió en el pasado Pleno y en el pasado Pleno no es cierto que el Concejala dijera eso por favor cíñete al punto del Orden del Día. Te llamo la atención, cíñete al Orden del Día.”

Sra. del Castillo: “Déjenos decir lo que necesitamos decir y lo que queremos decir, tenemos que expresar nuestros sentimientos usted lo tiene que respetar.”

Sr Alcalde: “Tuvisteis el Pleno pasado para hacerlo y os levantasteis y os fuisteis. Tuvisteis todo el tiempo que quisisteis y considerasteis y además ese no es el punto de debate y no es cierto que el Concejala dijera eso en el pasado Pleno.

Mar, por favor, una vez más te ruego que te ciñas al punto del Orden del Día.”

Sra. Nicolás: “Sr Alcalde ¿dónde está la libertad de expresión?, usted está siendo machista y usted está siendo dictador con este Pleno y con estas Concejales de este lado de la bancada, no se lo vamos a permitir señor alcalde. Estoy en mi derecho de la palabra.

Sr Alcalde: “No, aquí la palabra te la doy y te la quito yo porque soy el Presidente, lo siento Mar no puedo es mi responsabilidad mantener el Orden en este Pleno, es mi responsabilidad.

Sra. del Castillo: “Esa es la misión que usted ha traído hoy, cortarla y que no nos dejen decir lo que queremos decir.

Sr Alcalde: “Palmira, no tienes la palabra. Mar por favor cíñete al punto.”

Sra. Nicolás: “Me sigo ciñendo al punto, y como me corte usted el micrófono señor Alcalde...”

Sr Alcalde: “Tendré que cortarte las veces que lo necesite porque soy yo el que preside Mar.”

Sra. Nicolás: “Me estoy ciñendo al punto, me siento mujer.”

Sr Alcalde. “No me amenaces, ni me adviertas. Te ruego que te ciñas al punto.”

Sra. Nicolás: “Me estoy ciñendo al punto Sr Alcalde, mis compañeras y yo nos sentimos maltratadas por las palabras de este señor, y mucha vecinas de este municipio y si usted no lo quiere ver, está actuando de una forma machista y de una forma dictadora. Y lo está escuchando todo el pueblo.”

Sr Alcalde: “Ya está bien Mar, cíñete al punto que es la aprobación de la declaración de la



Federación Española de municipios y provincias, tienes la palabra para que te ciñas a la aprobación y la adhesión de tu Grupo Municipal al manifiesto de la Federación Española de Municipios y Provincias.”

Sra. Nicolás: “Nuestro Grupo votaremos a favor de la declaración Institucional, pero reiteramos que somos mujeres maltratadas por este señor que tenía que haber tenido vergüenza y haber dimitido en el Pleno, que quede constancia en el Acta.”

Sr Alcalde: “Queda constancia en el Acta, Gracias. Pasamos a la votación. La votación vota por unanimidad a favor del punto número tres.”

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y ROVINCIAS** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR -16- (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C`S -3-, Grupo Municipal GB -2-).

#### 4.- Expediente 4068/2021. Aprobación, si procede, del Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Brunete

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ampliar documentación

Vista la Propuesta de la Concejala de Igualdad de fecha 12 de diciembre de 2021, que textualmente dice:

“PROPUESTA PARA PLENO PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE BRUNETE

Expediente nº: 4068/2021

Asunto : Aprobación del Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Brunete

**VISTO:** Que Un Plan de Igualdad Municipal, es un plan de acciones destinadas a la ciudadanía (a diferencia de lo que ocurre con el plan de igualdad de una empresa o del propio ayuntamiento a nivel interno). Es un documento que recoge las acciones y medidas que se deben aplicar en las diferentes áreas del municipio, con el objetivo de alcanzar la igualdad de trato y oportunidades efectiva entre mujeres y hombres.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Brunete quiere desarrollar un Plan de Igualdad a nivel externo, puesto que así lo recoge:

El artículo 15 de la Ley de Igualdad de Género 3/2007, que dice textualmente que «las Administraciones públicas integrarán el principio de igualdad en la definición y presupuestación de políticas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades».

La ley 1/2004, de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género.

El Pacto de Estado contra la violencia de Género.

El Real Decreto 6/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación



Además, no debemos olvidar que el artículo 9.2 de la Constitución Española dice que los poderes públicos son los encargados de «promover las condiciones para que la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas».

**CONSIDERANDO:** Que este plan de igualdad debe ser un trabajo consensuado, que ha de contar con la participación y colaboración también de agentes sociales. Y que debe de quedar reflejado en las siguientes áreas de actuación:

- Área 1. Transversalidad de Género
- Área 2. Conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.
- Área 3. Formación, promoción, empleabilidad y emprendimiento de las mujeres
- Área 4. Educación, ocio y cultura
- Área 5. Prevención de la violencia de género y atención a las mujeres víctimas
- Área 6. Deporte, urbanismo y calidad de vida
- Área 7. Participación social y política de las mujeres
- Área 8. Seguimiento y evaluación del Plan

**VISTO:** Que el Proyecto del Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Brunete, se plantea principalmente, con el objetivo de poner en marcha tanto en la ciudadanía como en la comunidad y en la colectividad, un proceso de desarrollo integral, global y participativo, basado en la conjunción de esfuerzos y el trabajo del personal político municipal, técnico y profesionales, así como de la ciudadanía, en el ámbito individual y organizado.

En virtud de todo lo anteriormente dispuesto, esta Concejalía propone al Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión Informativa, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Brunete.

**SEGUNDO.-** Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la página Web del Ayuntamiento anunciando su aprobación y el contenido de dicho Plan.

Intervienen:

Sr Izquierdo: “Desde Ganar Brunete consideramos que el Plan de Igualdad es muy completo, que permite al Ayuntamiento de Brunete y a nuestro municipio ponerse al día en una cuestión que es fundamental, como es la Igualdad de oportunidades entre hombres y géneros y la transversalidad del género, por lo que es lo mismo aplicación de la igualdad de género en todas las políticas y en todos los programas de carácter público.

Vemos en el Plan de Igualdad que se recogen los datos de paro, y los datos que hay en nuestro municipio en el que se habla de una tasa del 57,48 en las mujeres por el 42,52 de los hombres y es por este lado por donde queremos alertar al Equipo de Gobierno y a la Comunidad de Madrid y pedirles que se hagan todos los esfuerzos posibles para recortar y reducir esta brecha porque consideramos que la independencia económica es uno de los pilares de la igualdad. Asimismo y aunque también está recogido en el Plan, que insistimos es muy completo, creemos conveniente que se refuercen las charlas destinadas a nuestros jóvenes tanto en los centros educativos públicos que tiene nuestro municipio como el Centro Cultural en las que se afronten estos principios de igualdad y que se insista en la prevención de la violencia de género y en la erradicación de todo ese tipo de conductas del pasado que tanto han frenado la igualdad y el respeto a las mujeres. También valoramos muy positivamente como recoge el Plan de Igualdad, la creación de una Comisión de Igualdad en la que se haga una evaluación del seguimiento y del impacto Plan y por supuesto de sus posibles éxitos o fracaso, asique votaremos a favor.”

Sra. Nicolás: “Nosotros votaremos a favor de la inscripción junto con la Fundación Mutua Madrileña, perdón es que no la defendía yo, perdón. Es Nuria.



Sra. Molina: “Me he estado leyendo el Plan, espero que el Señor Alcalde tenga a bien no cortar i intervención puesto que voy a ir punto por punto ciñéndome al orden del día, espero que no encuentre excusa para pasar su rodillo.

Lo primero que debo decir es que en la propia propuesta se dice que este Plan de Igualdad debe ser un trabajo consensuado, que ha de contar también con la participación de agentes sociales se plantea poner en marcha tanto la ciudadanía como en la comunidad y en colectividad un proceso de desarrollo integral global y participativo, basado en la conjunción de esfuerzos y el trabajo del personal político municipal, y demás. Curioso cuando este Plan se nos entrega tal cual y ni siquiera se nos ha consultado, ofrecido para trabajo en común, ni siquiera para poderlo ver con anterioridad y poder proponer nuestras propuestas, enmiendas, bueno para participar en lo que se supone que es un proyecto participativo. Voy a ir punto por punto desglosando algunas de las cosas que hemos visto, comienza con la legislación y demás, es de agradecer que reflejen las leyes que a nivel autonómico el grupo Popular está implementando para lograr erradicar esta lacra como la Ley 5/2005 de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid, la Ley 2/2016 de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación, además en la actualidad están vigentes en la Comunidad de Madrid, la estrategia madrileña para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2018-2021 y la estrategia madrileña contra la violencia de género 2016-2021. Gracias por reconocer que la Comunidad de Madrid está trabajando duro para erradicar esta lacra.

También debo decir que aunque tenemos un personal técnico, con una valía impresionante, todos somos humanos y puede haber errores pero tu función como concejal debería ser repasar el texto y si se ha cometido algún error que cabe dentro de lo más humano, y repito no estoy yendo en ningún momento en contra de los trabajadores cuya capacidad y valía está más que demostrada. En la página 5 habla que desagregado por sexos sigue siendo un porcentaje muy similar en ambos aunque superior ligeramente en el caso de mujeres población extranjera en Brunete por sexos, es al revés es una población mayor de hombres se ve en el gráfico claramente, es un error sin importancia pero una revisión final de la persona responsable de este plan que viene a presentarlo lo podría haber evitado.

Se nombran unos conceptos, en la página 6, como son proporción de dependencia, proporción de reemplazamiento, razón de progresividad, tasa de feminidad, que el Plan no se molesta en explicar. No todo el mundo que tenga acceso a este Plan o que quiera consultarlo, tiene porque conocer estos términos, se explican otros como son el grado de juventud, el grado de envejecimiento, deberían explicarse todos, si se hace un Plan, debería ser un Plan que esté al alcance de la comprensión de todo aquel que quiera consultarlo.

Si continuamos más adelante en el punto de composición y estructura poblacional, las conclusiones están en la página 9, dice que el municipio no ha dejado de crecer en los últimos años, lo que no refleja es que este crecimiento se ha frenado y que en los años venideros será posible gracias al Plan de Urbanismo que se aprobó y que ustedes aunque en anteriores legislaturas siempre han votado en contra y han hecho todo lo posible porque no saliera adelante, salió adelante y es el que va a hacer posible que la población en nuestro municipio siga creciendo y se acerque a la proporción de la zona y de la Comunidad autónoma.

Cuando hablan de educación y programas educativos, hablan de las actividades que se realizan en los colegios, en el colegio Ágora se les olvida la actividad al ágora patos, cuestión comprensible porque la han hecho imposible al no ser capaces de abrir la piscina cubierta, sin embargo en el colegio Batalla sí que lo incluyen aunque se les olvida que están dando las actividades de chino y de rumano, no sé lo han cogido así, y han puesto ejemplos y yo creo que si hacen un plan deberían ser un poquito más exhaustivos.

Repito tenemos unos técnicos con un grado de conocimiento y de capacidad brutal, pero la obligación de la concejal es informarse y asegurarse de que los datos están al cien por cien y están completos.

Si continuamos, son 42 páginas. En el punto de participación política, página 19, simplemente reflejan que el gobierno municipal cuenta con cuatro hombres y tres mujeres, y de aquí la conclusión que sacan es que Brunete cuenta con un tejido asociativo diverso, no sé, no sé de donde se deriva el hecho de que el Equipo de Gobierno sean cuatro hombres y tres mujeres, implica que el tejido asociativo de Brunete es diverso y que favorece una mayor



colaboración en la puesta en marcha de determinadas actuaciones y medidas recogidas en el plan. Ni siquiera se enumera las Asociaciones que tenemos en Brunete, ni culturales ni de ningún otro tipo. 45.12 Luego pasamos a ocio cultura y deporte, página 20 enumeran algunos de los certámenes que existen, se olvidan otros, los que enumeran ni siquiera saben el nombre o lo ponen, hablan de talleres de cultura dibujo y pintura para adultos, dibujo y pintura para niños, que yo sepa no existen, se ha eliminado la concesión y que yo sepa no se están dando. De las actividades deportivas y de cómo se encuentra, casi mejor no hablamos.

En la página 22-23 hablan de distancia de municipios con recursos de referencia, nos hablan de la Seguridad Social, el Hospital, también de los Juzgados, se olvidan de Hacienda, se olvidan de la Oficina de Empleo que curiosamente, si las hubieran incluido, las conclusiones a las que llegan no hubieran sido posibles, puesto que les parece muy interesante la idea de que los recursos de referencia están a menos de 17 kilómetros, cuando la oficina de Hacienda está a 25,4 y la Oficina de Empleo a 24,9. Si queremos hacer una fotografía objetiva de nuestro municipio, no podemos o no debemos adaptar los datos que reflejamos a lo que nos conviene, los datos son datos y se reflejan de forma objetiva.

En cuanto al Hospital Puerta de Hierro da servicio, una cosa es utilizar el lenguaje inclusivo y otra cosa es retorcerlo hasta lo ridículo, el hospital da servicio a los brunetenses y los brunetenses son los hombres y las mujeres que viven en Brunete, por lo menos a mí el término brunetensas no me refleja.

Página 25 hablan que desde la Concejalía de la mujer se lleva actuaciones de prevención, de sensibilización de violencia de género como teatro para personas adultas, talleres y demás y tienen las conclusiones igual, en la página 26 se llevan a cabo diversas actividades de prevención y sensibilización, se echa en falta que dijeran que históricamente el municipio de Brunete ha sido un municipio sensibilizado con este tema y el que históricamente se han llevado a cabo diversas actividades de prevención y sensibilización, puesto que se han hecho grandísimos esfuerzos a lo largo de un montón de años para que así fuera, no es resultado de unos meses.

En los principios rectores hablan de transversabilidad del género, que es trabajar en equipo con coordinación para la implicación de todas las concejalías en construcción de todo el proyecto de la Corporación Municipal, una vez más debo decir, como se atreven a poner esto, cuando no han tenido en cuenta a la Corporación Municipal, sino que lo han hecho por su cuenta y riesgo. Continúan diciendo que para conseguir la transversabilidad de género se hace necesario indispensable contar con la participación ciudadana del conjunto de la sociedad, se ha de tener presente la diversidad social, se ha de contar en todo momento con la coordinación y cooperación de todos los agentes implicados en la consecución de los diferentes objetivos, menos el PP de Brunete, o menos los de los partidos de la Corporación que no les interesan, como pueden decir esto cuando desde el principio están atacando a la base, a los cimientos de este propio Plan.

Áreas de actuación, se ha de poner en práctica la teoría y para que eso pueda llevarse a cabo , página 29, se hace necesario contar con un personal técnico y político sensibilizado y comprometido con la consecución de la igualdad de oportunidades, vuelvo a repetir, ¿qué parte del personal político?.

Página 32 , objetivo 3, visibilizar la importancia de la corresponsabilidad en el ámbito laboral, realizar un reconocimiento a todas aquellas empresas del municipio que cumplan con el principio de corresponsabilidad en el ámbito laboral y ofrecer formación en materia de conciliación y corresponsabilidad al empresariado del municipio, hombre si desde el mes de septiembre del año pasado les estamos pidiendo que hagan una lista de todos los comercios para poder darles ayudas por las dificultades sobrevenidas por cuestiones del covid y no han sido capaces de hacerlo, que vengan diciendo que no solo les van a dar cursos sino que además les van a realizar reconocimiento cuando ni siquiera saben cuáles son, me parece un poquito prepotente o inalcanzable.

Asesorar y sensibilizar al profesorado sobre la importancia de aplicar de manera transversal la corresponsabilidad en la educación, no sé si saben que las competencias en educación no nos llegan a la formación de los profesores, en la página 32,

En el área 4 de educación, ocio y cultura , pretenden integrar en los planes curriculares de los diferentes centros educativos del municipio, acciones de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, ¿ pretenden decirles a los centros educativos cómo deben hacer



su PGA?, bien. Difundir entre los centros escolares criterios educativos que integren las perspectiva de género para la adquisición de libros y materiales educativos, ¿además pretenden decirles que libros deben comprar?, bien. .Sensibilizar al Equipo directivo y profesorado de los diferentes centros educativos en materia de igualdad de oportunidades, realizarles talleres formativos y encuentros en materia de igualdad y oportunidad y prevención de la violencia de género, yo no sé si saben que los centros educativos y los claustros y los equipos directivos tienen independencia en la formación de sus profesores y en las acciones a seguir, igual no lo sabían.

Siguen diciendo talleres dirigidos a profesorado, no sé, aumentar la seguridad en determinados espacios, no se a que se refieren con esto, perdón estos dos puntos están en la página 38 en el área de prevención de la violencia de género y atención a las mujeres víctimas, podría decir mucho mas, pero vamos.

área de deporte, urbanismo y calidad de vida, página 39, elaborar estudios sobre las distintas necesidades de mujeres y hombres en el ámbito del medio ambiente, en serio hay necesidades distintas en el medio ambiente para mujeres y para hombres, que pasa que unos necesitan una calidad de aire más alta y otros una calidad de aire más baja o no se. Realizar un análisis anual de la política medioambiental municipal desde la perspectiva de género, me parecen palabras huecas.

Página 40 seguimos en área de deporte, urbanismo y calidad de vida, organizar campañas de informativas, cursos de formación que muestren hábitos de vida saludable entre la población femenina, teniendo en cuenta las diversas etapas de la vida de las mujeres, yo no sé si ustedes piensan que las mujeres no saben cuidarse, ¿somos tontas?, en serio nos tienen que hacer cursos específicos sobre como tenemos que tener hábitos de vida saludable según la edad que tengamos, no sé, podría seguir leyendo muchas más, pero vamos.

Área de participación social y política de las mujeres, sigo en la página 40, promover espacios en los que las mujeres puedan encontrarse, compartir inquietudes, necesidades en base a sus intereses y facilitarles información sobre asociaciones y de repente te llega la asociación Adra y te dice que se han tenido que reunir en un bar, porque no les han dejado reunirse en el Centro Cultural, porque les exigían un seguro de responsabilidad civil, esa es una gran facilidad y después por último quieren hacer una comisión de seguimiento y evaluación, que me parece perfecto, que estaría formada por representantes políticos, técnicos y ciudadanía de Brunete que de manera directa o indirecta tengan una vinculación con las acciones y medidas vinculadas con la consecución de la igualdad de oportunidades en el municipio, y yo les pregunto ¿acaso en esta comisión tendrían a bien considerar que los miembros del Partido Popular podríamos también prestar nuestros servicios y ser de utilidad para este seguimiento? Porque puesto que este Plan se ha hecho sin tener en cuenta, sin ni siquiera decirnoslo y sin querer que participemos ¿qué nos garantiza que en esta comisión de seguimiento, sí que se contaría con nosotros?

Por lo demás todo estupendo, nosotros considerando todas estas cosas , todos estos puntos que les he dado y que no digo as por no alargarme, proponemos dejar el punto sobre la Mesa, que se realice un Plan en el que realmente se tenga en cuenta lo que se promulga en esta propuesta, que es que participemos todos y que se haga en condiciones.

Por lo tanto proponemos que se deje sobre la Mesa y que se haga una comisión que se participe en su redacción y por supuesto que después participe en su seguimiento y valoración.”

Sr Alcalde: “Gracias Nuria, ahora se votará si se deja el punto sobre la Mesa, considero que antes debe participar la concejal de la mujer.”

Sra. Castelli: ”En primer lugar deciros que respecto a la elaboración del Plan, nos hemos guiado de la empresa que es especialista en la elaboración de este tipo de planes y hemos tenido en cuenta los recursos que ellos nos han pedido, las entrevistas con el personal técnico con el personal del ayuntamiento y con el personal político del Equipo de Gobierno, nos han dicho del Equipo de Gobierno y a mí por lo menos no se me ha ocurrido daros participación, lo puedo conversar con la empresa me parece que podría ser interesante. Pero no obstante creo que elPplan es mi completo tiene objetivos importantes en cuanto a todo lo que has mencionado, en cuanto a todo, corresponsabilidad,a transversalidad, son diferentes ópticas, pero creo que el Plan contempla todos los puntos. Parece que hay una herida en



cuanto a no haberles dado participación y no sé, si quieren yo no tengo ningún problema de que se deje sobre la Mesa y darles participación para ver si vosotros podéis mejorar este Plan, la idea es que Brunete pueda tener un Plan de igualdad, cuando entramos en el gobierno ya el Plan estaba caducado, ha sido el objetivo de este Equipo y de mi concejalía particularmente, elaborar un Plan de Igualdad, que no es perfecto, seguramente que no es perfecto, pero bueno hay errores materiales como el que dices de la página 5, que ya he apuntado para rectificarlo. En cuanto a las conclusiones de la página 9, es que tendríamos que estar horas analizando el Plan. Yo no sé qué opina el Equipo de Gobierno, José Manuel.

Sr Alcalde: “La delegación es tuya, tu ya has mostrado tu voluntad de dejarlo sobre la Mesa, por consiguiente y hablado con mas miembros del Equipo de Gobierno, no vamos a proceder a la votación porque el Equipo de Gobierno deja sobre la Mesa el punto y proponemos un plazo, hasta marzo por ejemplo, se nos ocurre que para el Pleno de marzo, para que de manera consensuada se monte una Mesa, te ruego te encargues tú de montar esa Mesa de trabajo política y si les parece a todos, nos emplazamos al Pleno de marzo con este Plan .”

Sra. Castelli: “Pero antes quisiera hacer algunas puntualizaciones, porque también entiendo que puede haber habido errores o haber un fallo de darlos participación pero que también depende de cómo se mire el Plan, cuando dice que en la página 40 cuando dice que nos proponemos hacer campañas de sensibilización en los colegios, no s que nos lo proponemos, es que lo estamos haciendo y si bien la educación está en manos de la Comunidad de Madrid, si que tenemos llegada mediante un teatro psico-escénico, como es el teatro que cura con los jóvenes del instituto o sea que hay muchas actividades que sí podemos hacer en cuanto a la igualdad con los chavales tanto del colegio como del instituto y eso no significa invadir la esfera de la Comunidad de Madrid.

Luego lo que has dicho de la Asociación ADRA con todos mis respetos y todo mi agradecimiento a la asociación de mujeres ADRA, es una cuestión burocrática, que porque habéis gobernado, tenéis que saber que el seguro de responsabilidad civil es obligatoria, porque si pasa algún percance, tienen que responder, lo que nosotros no podemos hacer, desgraciadamente es, que si nos ha dolido que no tengan ese seguro y haremos todo lo posible para darles una asignación para que puedan pagar el seguro, pero lo que no podemos hacer es darles un espacio público porque estaríamos incumpliendo una ordenanza municipal. Tú te darás cuenta que eso no lo podemos hacer.

Por lo tanto yo os animo a participar pero en Equipo y siendo positivos y reconociendo que la normativa hay que respetarla y en aras a conseguir que esto sea un instrumento para los brunetenses mejor que lo que está redactado, no para discutir cuestiones que según como se mire se lo valora, ¿me explico?, en la medida que sea para hacer de esto un mejor instrumento , yo estoy encantada de que participen y de que formen parte de la Comisión de seguimiento, pero de manera constructiva.”

Sra. Molina:” Norma, yo no he hablado de las representaciones, ni del teatro que cura ni demás, todas esas actividades se venían haciendo desde antes y se siguen haciendo, lo que me parece muy fuerte es que pretendáis intervenir en la PGA, en la elección de los libros, en la formación a profesores, yo no me he metido en la representación.”

Sra. Castelli: “Nuria eso se refiere, no los he traído, pero la Comunidad de Madrid a través de los Servicios Sociales, nos manda cuadernos para los chavales, os los manda la Comunidad de Madrid y nosotros los repartimos en el colegio, que hacen hincapié en la igualdad, están diseñados para eso, entonces tu me estás diciendo que no los repartamos.”

Sra. Molina:” No lo que te estoy diciendo es que estáis hablando de intervenir en la PGA, de decir que deben poner en la PGA y de decirles que libros de texto deben comprar, no estoy hablando de proporcionar material adicional que ayude en distintas actividades y demás, sino que estáis hablando de intervenir en la PGA, en el corazón de la libre elección del sistema formativo de cada centro.”

Sra. Castelli:”Pues honestamente, entiendo que queráis tener intervención y me manifiesto totalmente a favor para colaborar, pero para colaborar en cuestiones que aporte, cuando me



dices de las brunetensas y los brunetenses, no quisiera dejar el punto sobre la Mesa porque dice brunetensas y brunetenses, que me parece que no podemos dilatar un Plan de Igualdad que es una herramienta muy útil para el municipio por ese tipo de cosas, les digo esto porque encantada de que participéis, pero con el ánimo de aportar, cuando se medie que se echa en falta que se dijera históricamente en la página 26, es que el Plan de Igualdad, no analizó la historia de lo que hicisteis vosotros, se analiza la actualidad, por eso no se hizo referencia a lo que hizo el Partido Popular, pero eso porque aquí no interviene el color político en este Plan de ninguna manera.

Luego la composición del gobierno, lo único por lo que de verdad que estimo prudente dejarlo sobre la Mesa es para daros participación y os pido que sea una participación constructiva para mejorar este Plan porque ha sido una tarea ardua, lo hemos estudiado mucho, pero si vosotros podéis participar y mejorarlo, fenomenal.”

Sra. Molina: ”Sólo comentarte que lo de históricamente no es un tema de cuestión política, es que yo como brunetense me siento muy orgullosa, que el pueblo donde vivo y el pueblo donde he criado a mis hijos, sea un pueblo que históricamente ha luchado contra la violencia de la mujer y me parece muy importante que se sepa, que Brunete históricamente ha sido un pueblo en donde la violencia contra la mujer no ha tenido cabida. Y en cuanto a lo de brunetensas debo decir que no es una cuestión de capricho, es de que se trata de que tenemos que encontrar un equilibrio entre el lenguaje inclusivo y las faltas de ortografía y las cosas mal escritas, y yo por desgracia o por acierto, en mi trabajo es imprescindible que un texto esté correctamente escrito, gramaticalmente bien escrito y brunetenses y brunetensas es una construcción gramatical con un error garrafal, entonces si vamos a hacer un Plan y vamos a empezar manteniendo errores gramaticales de fondo por meter un lenguaje inclusivo en un punto donde no es necesario, porque brunetenses ni es masculino ni es femenino e incluye a todos, pues me parece que es una falta de estética, que por lo menos en mi profesión se considera imperdonable.”

Sr Alcalde: “Muchísimas gracias. Si os parece, si vamos a votar por el plazo que os hemos dado.

Entonces la propuesta del Equipo de Gobierno es dejar el punto sobre la Mesa, con un plazo de cuatro meses para presentar en el Pleno de marzo, durante ese tiempo Norma se encargará de coordinar y de construir una Mesa de trabajo y en la que podréis poner las vocales que consideréis, si os parece votamos este punto, esta situación, en estos términos,

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA DEJAR SOBRE LA MESA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES CON UN PLAZO DE CUATRO MESES** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR -16- (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C`S -3-, Grupo Municipal GB -2-).





## 5.- Expediente 4031/2021. Aprobación, si procede, Adhesión a la campaña Municipios Contra el Maltrato promovidos por Antena 3 y Mutua Madrileña.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de la Concejal de Igualdad de fecha 12 de noviembre de 2021, que textualmente dice:

### "Expediente nº: 4031/2021

**Asunto:** Adhesión a la campaña Municipios Contra el Maltrato promovidos por Antena 3 y Mutua Madrileña.

**VISTO:** Que desde Antena 3 y Mutua Madrileña realizan una iniciativa de Municipios contra el maltrato, tolerancia 0, una llamada de movilización social frente a la violencia de género, implicando a los municipios de España.

**VISTO:** Que el acuerdo se enmarca en el compromiso de Mutua Madrileña con **la igualdad de la mujer en todos los ámbitos** y, especialmente, en la línea de actuación de la Fundación Mutua Madrileña contra la violencia de género, iniciada en 2012, que se desarrolla también en el ámbito de la atención y ayudas a las víctimas y sus hijos a través de diferentes programas.

**VISTO:** Que la Fundación Mutua Madrileña y Antena 3 Noticias pusieron en marcha en noviembre de 2015, coincidiendo con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género, la acción de Responsabilidad Corporativa "Contra el maltrato: Tolerancia Cero".

Y en estos casi 6 años, ha recibido numerosas distinciones por parte del Gobierno de España y de varias comunidades autónomas, entre los que destaca el concedido en 2017 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por su trabajo en la lucha contra la violencia de género. Asimismo, ha sido reconocida por ONU Mujeres como caso de éxito a la hora de abordar esta problemática social.

**VISTO:** Que es una iniciativa de acción social que supone un llamamiento directo a la movilización en la lucha frente a la violencia de género implicando a los municipios de España, para reconocer la labor de aquellos municipios más comprometidos contra el maltrato. Y que esta campaña conlleva una intensa cobertura por parte de los medios televisivos y radiofónicos de Atresmedia, así como sus redes sociales y las de "Contra el maltrato. Tolerancia Cero". Y que la acción tendrá especial repercusión en Antena 3 Noticias, los [informativos líderes](#) que llevan casi **6 años volcándose en la lucha contra esta lacra**.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Brunete está interesado en adherirse a esta iniciativa "Un Municipio que Contra el Maltrato a las Mujeres tiene Tolerancia Cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con La Justicia y con las Policías. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres".

Por todo lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Informar favorablemente la adhesión a la iniciativa "Un Municipio que Contra el Maltrato a las Mujeres tiene Tolerancia Cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con La Justicia y con las Policías. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres".

**SEGUNDO.** - Notificar el presente acuerdo a *Antena 3 y Mutua Madrileña*.

Intervienen:



Sr Izquierdo: “Es una campaña esta contra el maltrato que promueven Antena 3 y Mutua Madrileña, es una campaña muy conocida en España, nuestro país y consideramos que todas las iniciativas que se sumen para luchar contra el maltrato y para erradicar esta lacra social, son bienvenidos y lógicamente votaremos a favor.

Sra. Nicolás: “Nosotros también daremos nuestro voto a favor. Antena 3 y Mutua Madrileña han dado un paso más en su iniciativa de responsabilidad, como responsabilidad social corporativa para pasar a la acción con la implicación de los ayuntamiento creo que es una buena iniciativa, de esta manera el implicar a todos los ayuntamiento supone un llamamiento directo a la movilización en la lucha fuerte contra la violencia de género, implicando así a todos los municipios de España que tienen a bien unirse a esta iniciativa, toda iniciativa es bienvenida y por tanto la violencia de género existe en nuestro país, en nuestro municipio, existe en las redes sociales y quienes lo nieguen o pretenden diluirla en otros tipos de violencia, sea el entorno familiar o en otros entornos de distinta naturales son igualmente reprochables y creo que con esto se hace un flaco favor a las propias víctimas de la violencia de género. Nuestro voto será a favor.”

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA APROBAR LA ADHESIÓN A LA CAMPAÑA MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO PROMOVIDA POR ANTENA3 Y MUTUA MADRILEÑA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR -16- (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C`S -3-, Grupo Municipal GB -2-).

**6.- Expediente 3920/2021. Aprobación, si procede, Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle relativo a la prolongación de la calle Enrique Granados, urbanización Las Velisas, fincas municipales 9065, 9066, 9067 y 9068, por parte del pleno municipal.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 9, En contra: 7

Sr Turrero:” Buenas tardes a todos, a las vecinas y a los vecinos en remoto y a sobre todo a los presentes que da mucha gratificación poder verles ya en presencia después de tanto tiempo.

Este expediente es un expediente antiguo está relacionado con la prolongación de la calle Enrique Granados en la zona de las Velisas, procede de una segregación del año 95 del Valle de los Rosales y es una iniciativa tan antigua como la propia construcción o el propio desarrollo de la zona de las Velisas.

El estudio de detalle, es un instrumento de planeamiento de competencia municipal por tanto no tiene las consideraciones de un Plan General, con un municipio como el nuestro en número de habitantes puesto que las competencias finales de planeamiento son de la Comunidad de Madrid, en este caso es un instrumento de planeamiento que contempla que no puede hacer modificaciones, recalificaciones, cambiar volumetrías, etc.

Esta zona, que como digo es muy antigua, nos ha supuesto que para acotar perfectamente la situación, hemos desarrollado un estudio topográfico a primeros de este año y ha llevado como conclusión que la zona se corresponde con una superficie de 26.599 metros cuadrados, está constituida por cuatro zonas determinadas, suelos residencial con una superficie de 8.099 metros cuadrados, una zona verde con 10.580 metros cuadrados, una zona de equipamiento de 5.400 metros cuadrados y una red viaria de 2.500 metros cuadrados.

La zona residencial, todas estas parcelas son de propiedad municipal, están ya dadas de alta en el Registro, pero hace falta terminar de acotarlas y terminar este proceso. La parcela residencial contemplará, según el diseño 16 parcelas individuales de mínimo 500 metros cuadrados, una gran zona verde, que es la que he descrito y después también una zona dotacional.

En el 2017 se realizó un estudio arqueológico, porque allí pegado al fortín del Camino del Olivar del Veliso, está identificado por la Comunidad de Madrid, por la Dirección General de



Patrimonio, unas trincheras que acaba al final en lo que estaba identificado a su vez como unas cocinas durante la conocida batalla de los rosales en nuestra Guerra Civil.

Previamente a esta aprobación definitiva que traemos al Pleno hicimos la aprobación inicial, que es competencia de la Junta de Gobierno, lo aprobamos el 18 de marzo, se publicó en el BOCM, tal como es preceptivo durante veinte días hábiles, se debe, según el formalismo, informar a los propietarios, pero como en este caso el propietario es el propio ayuntamiento nos dábamos por convalidados y se iniciaba la solicitud de los informes imprescindibles, sobre todo Dirección General de Patrimonio, Red eléctrica y el Canal de Isabel II, los informes se han ido recibiendo, el de la Dirección General de Patrimonio el 28 de mayo, tiene informe favorable con algunos condicionantes y sobre todo advertencias, la principal es que ojo cuando se pueda producir una urbanización en la zona, que si se encuentra cualquier yacimiento arqueológico, se paralizan las obras y ellos son los que tomarían el control de aprobación para continuar o no continuar, son advertencias continuadas, nos dan un plazo de seis meses para poder desarrollar el proyecto de urbanización, que ahora contaré, que no es baladí y que no es inmediato, Red eléctrica española no tiene mucha trascendencia porque la zona de afección de la línea de 400 mil voltios que viene desde Villanueva de la Cañada atravesando el Valle de los Rosales y acaba en la M-501 pasando por la Pellejera, no tiene ningún tipo de cercanía o de afección, en todo caso lo digo porque la zona más cercana son las parcelas dotacionales pero por supuesto está fuera de la zona de afección y el principal escollo que tenemos para poder desarrollar esta zona está en el informe del Canal de Isabel II que si se aplica estrictamente el plan director que nos ha puesto encima de la mesa como un condicionante, pues haría inviable de hecho el desarrollo urbanístico de esta zona. Nos imputarían para solventar el problema de saneamiento unos costes en principio de 2,4 millones de euros a 102 millones de euros que por supuesto mientras no se pueda desarrollar el Plan General, el sector 8, eso sería absolutamente inviable con la economía actual del ayuntamiento, por tanto estamos hablando con el Canal de Isabel II a ver si encontramos una solución que nos permita decir que efectivamente podemos urbanizar esa zona y hacer con esas parcelas lo que el Ayuntamiento considere oportuno y estos son los informes recibidos, no ha habido ninguna alegación como se constata en el informe de Secretaría del 28 de octubre y en función de eso lo que venimos a trasladar es la aprobación final del estudio de detalle desde el punto de vista del planeamiento para que si se pudiera hacer algo, que a corto plazo en seis meses no se va a poder hacer porque mientras no lleguemos a un acuerdo con el Canal de Isabel II será imposible, pero por lo menos desde el punto de vista urbanístico de planeamiento estaría disponible para que en el momento que haya una posibilidad, una alternativa viable, poder desarrollar un proyecto de urbanización y también el proyecto de reparcelación. Ahora hay que publicar esta posible aprobación en el BOCM y los siguientes pasos sería, cuando podamos hacerlo, llevarlo a Junta de Gobierno el proyecto de urbanización y el de reparcelación, ahora mismo es un trámite no urgente, pero para nosotros es terminar un proceso que empezó en el 95, que han seguido como mínimo dos alcaldes anteriores y concejales de urbanismo por lo menos dos o tres y uno de ellos está presente, entonces solicitamos la aprobación para terminar un proceso que cuando tengamos una alternativa por desarrollar sobre una base legal.”

Sr Izquierdo:” Ganar Brunete, ya manifestó sus dudas en la Comisión Informativa debido a lo que comentaba Turrero de la escasa viabilidad, a corto plazo, que tiene la organización de estas fincas: Le hemos dado una vuelta y básicamente por el respeto al trabajo de los técnicos municipales, a todo lo que se ha adelantado, al trabajo que ha hecho el arquitecto municipal consideramos que vamos a votar a favor de este estudio de detalle para que en un futuro por lo menos se tenga una base en la que se pueda trabajar de manera más rápida y urgente para acelerar todo esto que lleva mucho tiempo tratando de concretarse, entonces insistimos básicamente por respeto aunque la viabilidad a corto plazo des escasa por respeto al trabajo de los técnicos municipales votaremos a favor del estudio de detalle.”

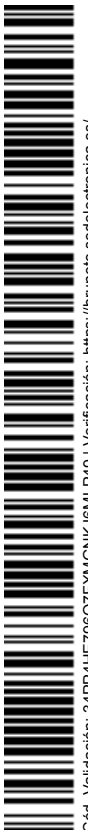
Sr Pradillo:” Efectivamente como dice Juan Antonio es un planeamiento arrastrado desde el año 95, tuvo un plan parcial posterior al área de Los Rosales, el tema es que en el año 95 se aprueba el Plan Parcial con los colectores actuales de las Velisas se podían conectar a través de los privados, porque Los Rosales no ha querido nunca, porque el Plan Parcial suyo así se



aprobó en que eran viales privados, es una urbanización privada, los colectores se los cuidan ellos, no tienen el control del Canal, el Canal siempre ha manifestado que las acometidas de los particulares y de los colectores no cumplen la normativa actual, lo que ocurre que en el 97 se hace un convenio con el Canal de Isabel II y el colector de los Ventorros, el que discurre por el interior de Monterosas y en concreto este que es problemático se quedó fuera de ese convenio del 97. Los propietarios de Los Rosales siempre se han quejado de esa conexión porque no deja de ser que las Velisas, que si está recepcionado por el Ayuntamiento y el Plan General lo ha calificado como urbano consolidado, no querían que su red se colapsará o bien por pluviales o por fecales, siempre protestó, hubo un contencioso, al final esa conexión fue válida porque el Plan Parcial se superponía por encima de las exigencias de ellos porque son comunidad de propietarios. Que es lo que ha hecho el ayuntamiento y sobre todo en mis legislaturas, pues tratar de convencer a la urbanización de Los Rosales que se hicieran entidad urbanística de colaboración, así tienen entidad jurídica real ante los propios propietarios, porque tenían problemas de cuotas, de pagos, de agua, de arreglos porque tienen unos estatutos muy livianos, tuvimos muchas reuniones, yo pase por tres o cuatro secretarías y cada una tenía su interpretación, los técnicos que recepcionaban no nos recepcionaban, hubo dificultades, pero curiosamente lo llevaron a aprobación toda la comunidad de propietarios, hubo una alegación de un arquitecta, propietaria de una parcela, de que ella consideraba que se daba ya por recepcionada porque el Plan General decía que era suelo urbano consolidado, pero ellos tiraron adelante, fijaron los coeficientes, a exposición pública, la única alegación de esta chica se contestó por el ayuntamiento y por ellos que no era procedente, se remitió a la Comunidad, la entidad urbanística de colaboración, que permitiría convenios con ayuntamientos, subvenciones y acuerdos con el Canal de Isabel II pero bueno curiosamente hay un requerimiento de la Comunidad de Madrid que a lo mejor conocéis en el que ya simplemente necesitaba la nueva ratificación en asamblea de todo el procedimiento.

En este tiempo como no se hizo el acuerdo con el Canal de Isabel II, los convenios de gestión privada, los dos, nos hemos quedado con otros pueblos como Leganés, en un limbo con el acuerdo del año 97, que es obsoleto, no permite más. Nosotros cuando nos queríamos incorporar íbamos a exigir al Canal que se arreglaran estos dos o tres colectores que son privados, el de Los Ventorros, el de los Rosales. Hace el plan director del que no tenemos conocimiento porque no se nos ha remitido y por lo visto al arquitecto tampoco porque el arquitecto claramente ha manifestado cuando hace el estudio de detalle que el planteaba una pequeña conexión al colector existente de los rosales, la sorpresa es que el me dice que no se sabe si algún otro técnico del ayuntamiento, no digo políticos, podría tener conocimiento del plan director y que exigía esto en estas condiciones que veo la siguiente problemática, en Las Velisas se han construido del 95 a aquí unos 30 chalets y ahora se están construyendo y están en fase de licencia de LPO y conformidad por el Canal otros tantos, en el estudio de detalle reconocemos de momento mientras no lo arreglemos en seis meses o un año, que Las Velisas actuales tendrían que ir por impulsión dos kilómetros y medio y nos podríamos encontrar con problemas en las tramitaciones de los expedientes que quedan. Juan me dijo que él como técnico tampoco veía imprescindible aprobarlo ahora, yo os dije en la Comisión que creía que ante el canal teníamos más fuerza y ante Los Rosales, decir que tenemos esta problemática, que son ochenta chalets los que se están desarrollando y están construidos o están en proceso frente a los diecisiete nuestros, si no se llega a alguna conformidad de ellos de que pasemos con algún compromiso futuro incluso con el Canal, lo que no se si los Rosales han entendido que en la entidad urbanística de colaboración, no hay que pasar a recepcionar todo por el ayuntamiento, pueden ser servicios parciales, de hecho recogemos la basura, limpiamos lo viales, pagamos la luz, se les da una subvención y yo creo que para ellos, para el ayuntamiento y para su futuro pues tienen una red de urallita y que se rompe continuamente, llegamos a un acuerdo con el Canal y por ahí está la documentación donde con una cuota de seiscientos mil euros iban a hacer durante dos o tres años los colectores principales y luego los auxiliares, además la red de saneamiento les da problemas.

Yo creo que creamos problemas a Las Velisas que han construido, los que están en construcción, los que están pendientes de licencia y de LPO reconociendo en un documento como válido el Plan Director del Canal y que van a ir a un enganche se lo crearan o no, yo creo que les estamos creando una servidumbre, de poder desaguar por gravedad a tener que aprobar en un avance de un esquema de urbanización de estudio de detalle, que en su día, si



hacemos algo, se les corta y se les hace por impulsión dos kilómetros y medio, quien sepa la problemática que puede haber en una red de 160 impulsada por bombas, cuando pueden ir por gravedad, y que el ayuntamiento tiene que ir por gravedad si o si, creemos que creamos a Las Velisas un servidumbre que hoy por hoy con los que están viviendo o promocionando, estamos reconociendo una problemática que les afecta a ellos, no han alegado, no sé si tienen conocimiento de esto y yo no sé si con Canal vamos a tener algún problema derivado, tal y como se va a aprobar. En cuatro legislaturas no he dado voto negativo a nada urbanístico y siento que en esto como se va a aprobar, porque Unidas Podemos os va a dar el voto, sino habría que hacer otra consideración, yo en principio si no esperamos un tiempo al análisis arqueológico, que es interesante puede aparecer el bunker que se derribo, la galería que unía esos dos búnkeres, porque hay uno que se hizo el análisis y pero el otro en el chalet de enfrente se derribó, yo no sé si aparecerá la galería de comunicación, si va a surgir algo de esa batalla, queda muy poquito, me dijo Juan, para que se haga ese estudio arqueológico y luego está el tema de que estamos imponiendo una servidumbre en principio teórica, pero que nunca se sabe a Las Velisas que hoy están vertiendo sus fecales y pluviales por gravedad a decir que ellos pueden pasar a un sistema que es costoso, que lleva mantenimiento y que cuando se avería se te inundan los sótanos y las plantas bajas. Nuestro voto será negativo, no yendo contra el Estudio de Detalle, se puede hacer la urbanización, el proyecto de parcelación no se va a poder hacer y la parcelación se hace en quince días, en el ayuntamiento se aprueba por Junta de gobierno y lo más largo es el Registro.”

Sr Turrero: Has comentado muchas cosas, lógicamente porque conoces mucho de esto, pero yo he hablado con nuestro arquitecto, no condiciona el tipo de solución, de hecho tuvimos una reunión con el Director comercial, que al final era el máximo responsable del Canal de Isabel II, hace escasamente un mes y con todo su equipo, tanto la parte comercial como la parte técnica, le expusimos el problema, y hemos quedado para hablar técnicamente de la solución, estamos hablando ahora mismo de cerrar una parte del proceso en el que no sabemos cómo va a ser la resolución, no nos estamos casando con el Plan director, como ayuntamiento no lo tenemos oficialmente, pero cuando tratamos algún tema con el Canal, nos sacan la pagina del Plan director y estoy hablando de Las Velisas como puedo estar hablando del abastecimiento de agua que hay un proyecto de tres años para renovar conducciones de abastecimiento de agua, sobre todo basadas en uralita como están en la M-600, camino de Villanueva de la Cañada en la parte de la izquierda, hay un millón de euros, creo que es en tres o cuatro años, para poder hacer unas renovaciones pero es cierto que siempre que hablamos de un punto que queremos interpretar, nos aparece el plan director, pero no se nos ha enviado oficialmente, quien mas sabe de esto, sí es verdad, que es el técnico de vías públicas, pero en cualquier caso no estamos cerramos, ni estamos diciendo que el desarrollo de estas parcelas municipales al final de la calle Enrique Granados supongan que vamos a ir por la vía del Plan Director y por tanto acometiendo 2,4 millones de euros, que es imposible acometer y no existe ningún problema para que ahora mismo los promotores o el mayoritario que está actuando en la zona pueda seguir desarrollando sus viviendas en la calle Isaac Albéniz o Andrés Segovia, de hecho hay un par de viviendas y de licencias pendientes de que le podamos concederá este promotor, pendientes de este estudio de detalle.

Yo no lo condicionaría y cuando he hablado con nuestro arquitecto no me ha dado la sensación radical que tú estás planteando, te la respeto muchísimo, por supuesto, pero en cualquier caso, creo que estamos dando un paso que no es el definitivo, pero si es para dejar abierto a una solución técnica con el canal de Isabel II, no sé si con los propietarios de Los Rosales, efectivamente, pero desde luego no está condicionad a que estemos casando el desarrollo de este trocito de Las Velisas al Plan Director del Canal de Isabel II de la Comunidad de Madrid, por 2,4 millones de euros, porque si fuera así no hay caso de poder ejecutarlo en la práctica, pero sí estaría disponible para si el Canal y nosotros encontramos una solución alternativa de un coste netamente inferior, por lo menos la mitad, para que una posible urbanización pudiera tener un caso de negocio rentable, por supuesto, significa si me he gastado un millón doscientos y me he sacado dos millones cuatrocientos vendiendo las parcelas, el caso de negocio está clarísimo, pero si me va a costar dos millones de euros urbanizar para que después saqueos dos millones cuatrocientos en el mejor de los casos, pues para ese esfuerzo, de entrada no.

Entonces respeto la posición, por supuesto, pero creo que esto es n tema que no es una



opinión mía, es una opinión fundamentada sobre todo en nuestro arquitecto municipal, al que creo que todos respetamos muchísimo, y es la aprobación del planeamiento que nos permite ver como sale esto en los próximos dos años o nunca si no hay una alternativa que nos ponga el Canal.”

Sr Alcalde:” Añadir un poco a lo que has comentado, que cuando comentaste Manuel en la comisión, lógicamente, siempre tomamos muy en serio las apreciaciones de cualquiera de los concejales de la Corporación, y además reconocemos tu conocimiento y tu capacidad respecto a este tema, y no solo el concejal de urbanismo y vías públicas, ha retomado el tema con el arquitecto sino que el alcalde en persona también ha retomado el tema y el arquitecto nos añadía que una de nuestras obligaciones, y es opinión técnica no política, que comparto, es ir añadiendo valor al patrimonio del ayuntamiento, y cada paso que damos en este sentido estamos añadiéndole valor a esos terrenos, como no nos compromete a nada y como ahora mismo sería inviable, efectivamente como comenta el concejal de hacienda, nos parece que lo responsable y nuestra obligación es dar este paso, por consiguiente pediría reconsiderarais vuestro voto, no sé si queréis hablarlo o no, o lo tenéis claro y pasar a la votación.”

Sr Pradillo: “ Yo ya te digo que los párrafos que pueden afectar a Las Velisas, en el proceso que se está de promoción es la empresa constructora de las obras que resulten finalmente necesarias tanto para la desconexión de la red de alcantarillado municipal de la red de alcantarillado privada de la urbanización del Valle de Los Rosales como la mejora de la capacidad de transporte de la red de alcantarillado afectada por los nuevos vertidos, los nuevos vertidos se están produciendo ahora, que nos han creado problemas a futuro nuestro estudio de detalle, aquí se crea, yo creo un posible perjuicio a unos terceros que ni siquiera están informados, aunque luego busquemos otra solución, que tiene que ser si o si como dice el concejal de urbanismo, estamos afectando a unos terceros, que con el histórico nuestro que tenemos de haber dado licencias ahí para salir por gravedad, el decir que ahora es inviable y que técnicamente hay que desconectarse por el Plan director, creemos y más que nada porque no estamos de acuerdo con el Canal, porque se podría buscar una solución jurídicamente como la servidumbre de alguno de los colectores existentes, hable de que hay que mejorar al que se conecta existente en los rosales, estamos hablando como tenía el proyecto dentro de los presupuestos un colector de ciento veinte mil euros, eso hace viable la operación y por ahí es por donde hay que ir, pero yo creo que aquí vamos a votar por salvaguardar nuestra historia que hemos tenido con Rosales y Velisas en cuanto a ese colector, la problemática que hubo y decir ahora que esto parece que está mal y que habría que haberlo sacado por otro sitio cuando el Plan parcial del 95 lo aprobó, que pasaba por Los Rosales privado el colector de esta urbanización, y yo sé que en eso son muy sensibles y no sé en qué puede derivar el asunto. También hablé con Juan y confía en que en el arqueológico no va a afectar a alineaciones de rasantes, pero si queda un mes para que haga los trabajos Urtiaga, que problema hay en aprobar el estudio de detalle o avanzar alguna negociación del Canal o esperar al menos al arqueológico, porque si pueden cambiar las lineaciones y rasantes del vial y cambiar el estudio de detalle, y luego si buscamos otra solución a la urbanización, hay que volver a tramitar el estudio de detalle, el nuevo con las nuevas condiciones.”

Sr Alcalde:”Está claro que aunque nos encontráramos alguna sorpresa, se avanza.”

Sr Pradillo: “En principio, sabemos que va a salir, con lo que no perjudicamos, y nuestra posición histórica con Rosales y Velisas tenemos que tratar de mantenerla.”

Sr Alcalde: “Entiendo también esa postura de vuestro grupo, pasamos a la votación del punto.”

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle relativo a la prolongación de la calle Enrique Granados, urbanización Las Velisas, fincas municipales 9065, 9066, 9067 y 9068, por MAYORIA ABSOLUTA** de los



Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR -9- ( Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C`S -3-, Grupo Municipal GB -2-) VOTOS EN CONTRA 7 (Grupo Municipal PP -7-)

**7.- Expediente 3942/2021. Aprobación, si procede, celebración de convenio con Ayuntamiento de Villanueva de Perales para la encomienda de gestión de la actividad de realización de informes y otras actuaciones en materia de urbanismo propios del arquitecto municipal.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 9, En contra: 7

Sr Turrero: “Esto es muy sencillo, Villanueva de Perales un pueblo muy cercano a Brunete, no tiene un arquitecto como funcionario, ha tenido históricamente un arquitecto contratado y nos solicitó la colaboración de nuestro arquitecto dado que desde, no hace mucho, es funcionario a todos los efectos, el objetivo de este convenio de encomienda es una colaboración en principio para cuatro años o hasta cuatro años de nuestro arquitecto municipal ayudando al Ayuntamiento de Villanueva de Perales, dedicando un esfuerzo personal y profesional mínimo de cinco horas en un día laborable mas el tiempo necesario para ayudar a sacar todo tipo de informes para nuestro vecino municipio, no puede afectar al desempeño que hace con nosotros, que es un desempeño parcial pero muy amplio y con una dedicación absolutamente satisfactoria para este Equipo de Gobierno y estoy convencido que para toda la Corporación de Brunete. Por tanto es un convenio de colaboración a cuatro años, colaborara como mínimo en presencia de cinco horas, que no va a coincidir con los días que trabaja en el Ayuntamiento de Brunete y en remoto el tiempo que sea necesario. La compensación económica es de 1.700 euros más costes de seguridad social que el Ayuntamiento de Villanueva de Perales nos transferirá mensualmente para que nosotros a su vez podamos abonar en concepto de salario, capítulo 1, a nuestro arquitecto. Creo que es bueno para todos, es bueno principalmente para el ayuntamiento que está atrapado en un problema, no es solo de Villanueva de Perales, en la Comunidad de Madrid, yo creo que a nivel nacional, con los funcionarios de habilitación nacional, incluidos los arquitecto que aunque no sea un funcionario de habilitación nacional, es el máximo responsable de la oficina técnica urbanística de un municipio, es muy importante, en Madrid hay muchas carencias de arquitectos, la Dirección General de Administración Local está promoviendo el utilizar arquitectos en el concepto de acumulación o pseudo acumulación que utilizan los Secretarios, Interventores y Tesoreros y en este caso es una solución entre dos ayuntamientos que históricamente que nos hemos llevado bien, y que Brunete va a ayudar sin lugar a dudas. Villanueva de Perales encantado, nuestro arquitecto un poco mas de trabajo, lo siento, pero seguro que va a hacer un trabajo magnífico y nosotros encantados con ayudar a ambas partes.”

Sr Izquierdo: “Por ir agilizando esto, para que los vecinos puedan intervenir a una hora prudente, se trata de un trámite de dar una ayuda y facilitar la labor al Ayuntamiento de Perales, votaremos a favor.”

Sra. Nicolás: “Como bien creo que el compañero Juan Antonio Turrero lo ha explicado, ha y un déficit de técnicos, de habilitados, que aunque el arquitecto no es un habilitado nacional, si que es un problema que se está planteando en todos los ayuntamientos, al menos de los que conozco de la Comunidad de Madrid. Por supuesto nuestro voto será a favor, creo que nuestro arquitecto es una persona con una sapiencia que dentro de su rama como es la arquitectura que es digna de mención, entonces si podemos ayudar al municipio vecino pues bienvenido sea, como dice Juan Antonio un poquito más de trabajo para nuestro arquitecto pero así son las cosas, nuestro voto será a favor.”

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA la CELEBRACIÓN DE**



**CONVENIO CON AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE REALIZACIÓN DE INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE URBANISMO PROPIOS DEL ARQUITECTO MUNICIPAL** por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR -16- (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C`S -3-, Grupo Municipal GB -2-).

## 8. Asuntos urgentes

Sr Alcalde: "El Equipo de Gobierno no tiene puntos urgentes."

Sr Izquierdo "Ganar Brunete no tiene puntos urgentes."

Sra. Nicolás El Partido Popular tenemos dos mociones."

### 8.1 Expediente 4218/2021. Aprobación, si procede, Moción PP para la bonificación en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana por instalación de paneles solares.

**No hay acuerdo: Se deja sobre la Mesa**

**Motivo:** Ampliar documentación

Sra. del Castillo: " La moción la presentamos para poder ayudar a todos los vecinos de Brunete, para las personas que pongan placas solares, para que sea más económica para todos la luz eléctrica y otra serie de sistemas que tengan instalados en sus casas, es para el beneficio de todos y para recuperar la economía después del Covid.

Se **ACUERDA: APROBAR LA URGENCIA DEL PUNTO** por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE DIECISEIS CONCEJALES (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-)

Sra. del Castillo: " La voy a leer, pero por favor Ángeles si mes estás oyendo quería hacer una modificación porque está mal expresado un término, donde pone plazo dice por un periodo de tres años consecutivos a la instalación quiero que se quite lo de a la instalación, simplemente que quede por un periodo de tres años consecutivos. Paso a leer la moción

### MOCIÓN PARA LA BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA POR INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Brunete, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Moción

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objetivo de incentivar la instalación de paneles solares para el ahorro energético y económico de las familias, y la sostenibilidad, ante la grave crisis provocada por lo costoso de las energías, gas, electricidad, etc, se propone según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el Artículo 74. Bonificaciones potestativas, donde dice:

"5. Las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación de hasta el 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor





incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente. Los demás aspectos sustantivos y formales de esta bonificación se especificarán en la ordenanza fiscal.”

Por lo que se

### SOLICITA

La modificación de la ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, para incorporar una bonificación del 50% de la cuota íntegra, para aquellas inversiones realizadas en aprovechamiento y eficiencia energética proveniente del sol en Inmuebles de naturaleza urbana

- Uso residencial, en viviendas unifamiliares y plurifamiliares
- Uso no residencial como comercio, industrias oficinas, instalaciones deportivas, etc

PLAZO:

Por un periodo de 3 años consecutivos.

Dicha bonificación podrá ser solicitada sobre los equipos instalados desde el 1 de enero de 2019, en el impuesto de bienes inmuebles siguiente al que solicite dicha bonificación.

En primer lugar dar las buenas tardes a todos los vecinos de Brunete, voy a defender un poco la propuesta que he hecho.

Desde la Comunidad de Madrid y desde el Partido Popular de Brunete pensamos que es necesario tomar medidas para que la energía que consumimos en nuestros hogares, trabajos, etc, sea más ecológica y más económica para todos. Actualmente el Gobierno de España subió las tarifas eléctricas desde junio del año actual, lo cual contribuye muy poco al bolsillo de todos los españoles que estamos tratando salir de la crisis que nos ha provocado el Covid 19. Por ello es que desde la Comunidad de Madrid gobernada por el Partido Popular se han convocado ayudas de hasta tres mil euros para la instalación de paneles solares, estas ayudas pueden ser solicitadas hasta el día 31 de diciembre del año 2023, el coste medio de la instalación de paneles solares en una vivienda unifamiliar ronda entre los 5.000 y los 7.000 euros, y con estos incentivos este coste se reduciría aproximadamente a la mitad y lograría un ahorro de entre un 50% y un 70% del consumo eléctrico de una vivienda unifamiliar, es por lo que también pudiéndose solicitar esta ayuda y además también pudiéndose bonificar en el recibo del IBI de naturaleza urbana, los brunetenses podrían financiar en muy buena parte la instalación de estos paneles solares, por ejemplo en un recibo de IBI de unos 600 euros, se bonificaría el 50%, 300 euros por tres años consecutivos 900 euros de la bonificación por parte del Ayuntamiento de Brunete, mas una ayuda, supongamos por la Comunidad de Madrid de 2.000 euros, que podría llegar a ser de hasta tres mil, sería un total de casi tres mil euros, solo tendría que desembolsar el vecino unos dos mil euros los que ahorraría prácticamente en los años siguientes con los recibos de electricidad.

Con todo ello contribuiríamos a varias cosas:

Primero, el ahorro a la economía familiar de nuestros vecinos con la consiguiente recuperación de la economía a todos los niveles, pues este ahorro supondría la inversión o el consumo en otros sectores como podría ser el comercio.

Segundo, no habría emisión de CO2

Tercero, es una energía que no genera ruidos.

Cuarto, la ayuda al medio ambiente y podríamos seguir diciendo varias más.

Es por lo que desde el Partido Popular de Brunete y sobre todo desde la Comunidad de Madrid, que sumamos y no restamos, nos sumamos al bienestar de todos los brunetenses, madrileños y españoles.

También quería informar a los vecinos que si necesitan alguna información sobre la gestión de las ayudas de la Comunidad de Madrid, estaremos encantados de ayudarles el Partido Popular, yo no tengo ningún problema en hablar con ellos y ayudarles en todo lo que pueda, los miércoles nos reunimos en la Plaza Mayor en el local público que tenemos en el número 15 en horario de 18.00 a 20.00 horas y si tienen y si tienen algún problema para solicitar



estas ayudas les ayudaremos.”

Sr Izquierdo: “Desde Ganar Brunete agradecemos al Partido Popular a la lucha y que hice la bandera de las energías renovables y de la energía de los paneles solares, la fotovoltaica teniendo en cuenta que es el partido que puso el famoso impuesto al sol en la época de Mariano Rajoy. También nos sorprende mucho que anden ahora preocupados por el precio de la luz, cuando precisamente en el Congreso de los Diputados el 23 de julio de este año, el Partido Popular votó en contra de bajar el IVA del 21 al 10% en la factura de la luz.

También entendemos que con esta moción, Pablo Casado habrá podido subsanar esos problemas que tenía, el particularmente cuando hablaba que por las noches no se podía consumir energía solar porque era de noche, supongo que eso lo habrán subsanado también dentro del Partido Popular.

En cualquier caso esta es una medida en la que es necesario un informe de Intervención puesto que tiene un impacto sobre las arcas municipales, que no atraviesan un momento muy buen con una deuda de veinte millones de euros y nosotros favorables a este tipo de medidas, pero si que queremos hacer las cosas como corresponde y como se hacen desde la responsabilidad, entonces. O hay un informe de Intervención en el que nos diga si esto es viable o no, no hay informes de los técnicos municipales, vamos un poco a oscuras, nos sabemos si esto es viable dada la situación dramática de las cuentas en nuestro municipio, entonces simplemente esas son las dudas que tenemos respecto a esta moción de la que insisto nosotros somos muy partidarios de toda la vida, no de unos días para acá, de la apuesta por la energía solar, las renovables y demás.”

Sr Turrero: “Lo primero que tengo que decir es que hay que atenerse a la verdad, el gobierno no ha subido la luz, el gobierno lo que ha tenido que hacer, o lo que se ha hecho en el mercado regulado de la luz es aplicar lo que todavía es una ley creada por el gobierno de Mariano Rajoy, ni mas, mas ni mas menos.

Segundo que la Comunidad de Madrid está sensibilizada, me parece magnífico porque el plan de ochenta y cinco millones de euros que se ha puesto encima de la Mesa a través de la fundación de la energía y que ha entrado en vigor desde el día 16 de noviembre de este año y hasta el 31 de diciembre de 2023, forma parte de los planes de recuperación transformación y resiliencia que hemos conseguido como Gobierno y por lo tanto como Estado mientras el Presidente del Partido Popular iba de oficina en oficina por lobbies en Bruselas y por Europa para intentar que no llegaran a España, hay unos que se han creído lo de la recuperación de verdad mientras otros iban intentando torpedear cualquier iniciativa que le pudiera venir bien al conjunto de los españoles.

Entrando en el fondo de la cuestión, es verdad, y me alegro que de verdad, como decía David, os suméis al mundo de la eficiencia energética y al mundo de la sostenibilidad porque nosotros a pequeña escala, hemos hecho bastantes avances desde 2020, y os voy a poner encima de la mesa, pues la reducción en el impuesto de vehículos de un 75% para los vehículos eléctricos, cuando antes no existía a nivel individual, o la reducción de hasta el 50% en los vehículos híbridos y más recientemente en el el Pleno de septiembre cuando aprobamos la bonificación de hasta un 95% en el impuesto de instalaciones, construcciones y obras, es el famoso 4%, es el 95% de ese 4%, esta ordenanza será una realidad a partir de 1 de diciembre cuando venza el plazo de los treinta días de publicación en el BOCM.

Por tanto estamos de acuerdo en el objetivo final y no estamos de acuerdo en el momento que es, como tampoco estábamos de acuerdo cuando el año pasado entre las medidas de aplicación y de mejora que pusimos en marcha como ayuntamiento durante el impacto del estado de alarma y el Covid, recuerdo alguna iniciativa que pusisteis de congelar el IBI y desde luego este ayuntamiento en la situación actual, no se puede permitir meterse tiros en el pie desde el punto de vista de los ingresos del IBI, ahora mismo no se lo puede permitir, si tuviéramos otro tipo de ingresos evidentemente claro que sí pero aquí la única panacea para que este ayuntamiento levante cabeza, será cuando empiecen a desarrollarse los sectores urbanísticos y empiecen a entrar ingresos de proyectos de urbanización y por supuesto después con licencias de obra, pero intentar hacer creer a los vecinos que la situación de este Ayuntamiento es como la situación de los ayuntamientos vecinos y puedo hablar de Quijorna, Villanueva de la Cañada, Boadilla del Monte o Sevilla la Nueva, es mentir o faltar a la verdad, o no decir toda la verdad, este ayuntamiento está en una situación crítica como



estábamos hace dos años desde el punto de vista económico teniendo en cuenta que hemos hecho un esfuerzo como Equipo de Gobierno, y es haber congelado los impuestos como nos comprometimos desde un principio en el 2019 al llegar al Gobierno Municipal y lo estamos manteniendo y lo vamos a mantener hasta final de nuestro mandato municipal, que sin duda alguna ese ya es una gran esfuerzo porque encima estamos haciendo cosas, estamos haciendo mejoras de infraestructuras, como creo ya se empieza a visualizar en el municipio sin haber subido los impuestos, A este ayuntamiento le haría falta un incremento de ingresos y se producen por dos o tres cuestiones o los desequilibrios presupuestarios que siempre me habéis escuchado en los debates en los Plenos. Uno porque subimos los impuestos, Dos porque subimos la recaudación municipal, que está muy baja, y podemos estar 15 o 20 puntos por debajo de la media de municipios de nuestro alrededor, gobernados por el Partido Popular, con lo cual no es un tema ideológico es un tema de gestión de los recursos municipales de tanto ingreso y tanto invierto o gasto en función de las necesidades municipales o en las necesidades de los vecinos y Tercero por supuesto recortar los gastos. Indudablemente la estructura que tenemos no permite ningún tipo de alarde desde el punto de vista de disminuir los ingresos en el impuesto más importante que tenemos que es el del IBI de Urbana, porque además no nos podemos olvidar de cuál es la situación económica desde el punto de vista de deuda a largo plazo y desde el punto de vista de deuda a proveedores, seguimos manteniendo facturas sin pagar desde el año 2016, cuando entramos teníamos algunas facturas de 2014 y 2015, las seguimos teniendo de 2016, veinte millones no son pero dieciocho millones setecientos mil, fácilmente si es la deuda que tiene ahora mismo el ayuntamiento entre deuda viva y deuda a proveedores, que es la lacra principal que tenemos ahora mismo, tenemos un medio de pago de facturas de entorno a doscientos cincuenta días y eso que significa, detrás del parámetro diríamos económico, pues que tardamos en pagar facturas 250 días a los proveedores que nos dar servicios, bien los grandes o los pequeños, es verdad que estamos mejorando mucho en los pequeños, pero en los grandes tenemos unas grandes deudas, porque si no hemos subido impuestos evidentemente podemos hacer lo que podemos hacer.

Aquí hay dos análisis uno desde el punto de vista de un análisis de fondo de situación que ya y otro análisis de fondo, desde el análisis de fondo la situación de Brunete es la que digo somos de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, somos el que hace el ranking en el puesto 14 de deuda por habitante de mil quinientos euros de deuda por habitante, estamos en el ranking, perdonarme la expresión, de los malos, tenemos un IBI donde nos hemos ido como ayuntamiento, como corporación nos hemos ido pegando un tiro en el pie, con una reducción electoralista desde 2012, que ha conducido sobre todo a un problema de tesorería fundamental, que lo conocemos todos, y estos datos del puesto 14 de deuda por habitante, no lo digo yo lo dice el Ministerio de Hacienda y está puesto en la página del Ministerio de Hacienda de financiación de Entidades Locales, es pública la información, no es mía, un gravamen de un 0,45 y en ese contexto tenemos unas bonificaciones por familia números de un 50%, también familias monoparentales, y de hasta un 90% en familias numerosas especiales, que cuando comparemos con los municipios de alrededor nos daremos cuenta que, creo yo, hemos sido más papistas que el Papa, porque uno puede reducirse los ingresos eficientemente si su deuda permite hacer ese tipo de reducciones, yo estaría de acuerdo si estuvieran entrando ingresos por otra vía, fueran urbanísticos o de otro tipo, pero no lo es y es que comparando con otros ayuntamientos de alrededor, nos damos cuenta de que Villanueva de la Cañada con deuda cero tiene un tipo de gravamen de un 0,47 cuando nosotros tenemos un 0,45 y esa reducción que tiene para placas fotovoltaicas no es el 50 como pedimos en Brunete, que parece que como es el máximo vamos al máximo, tiene un 40, en Sevilla la Nueva tiene medio millón de euros de deuda pero está en el puesto 112 y si queremos hablamos de Boadilla del Monte, nuestro benchmarking interno con respecto a los municipios de alrededor, todos gobernados por el Partido Popular, es que ellos hacen mejor las cosas, han hecho mejor las cosas históricamente, han ingresados mas porque al final dan más servicios a sus vecinos, si tienes ingresos puedes dedicárselos a los vecinos en arreglar sus calles, en arreglar sus polideportivos, sus colegios y lo que consideren oportuno. Por tanto creo señores de la oposición que anteriormente el gobierno, no lo hemos hecho bien como ayuntamiento, voy a ser benévolo.

Otro dato importante y este dato es que la Cámara de Cuentas, fiscalización de los municipios de la Comunidad de Madrid periodo 2015-2018 voy a intentar leer uno de los



datos, para que podamos ver dónde está, porque están identificados los desequilibrios pero o ya para este humilde concejal de hacienda sino ya para la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, pagina 33, hay trece ayuntamientos que tienen un ahorro bruto no financiero negativo, lo que implica que los ingresos corrientes no financian en su totalidad a los gastos corrientes, lo que representaría una situación que de mantenerse en el tiempo podrían producir un peligro en la solvencia del municipio. En esos trece municipios hay diez que son de menos de cinco mil habitantes y los tres que tienen más de cinco mil estamos hablando de Brunete, Cubas de la Sagra y Villa del Prado. Esta es la realidad y esta realidad no la está diciendo Turrero concejal de hacienda , esta realidad la está diciendo la Cámara de Cuentas fiscalización del periodo 2015-2018, aquel periodo de que tenemos superávit porque tenemos superávit, la Cámara de Cuentas dice que no hay superávit que recurrentemente los ingresos han sido inferiores a los gastos y porque, porque nos hemos tirado un tiro en el pie electoralista diciendo que bajamos el IBI porque somos los más campeones y bajamos más que los ayuntamientos del entorno. Esa disminución que tenemos en el Ibi por bonificación por familia numerosa del 50% y del 90%, cuando te coges Villanueva de la Cañada o Boadilla del Monte, es bonificación la está haciendo proporcionalmente reduciendo el porcentaje en función del valor catastral de la vivienda objeto de valoración del IBI sea superior, si que están aplicando un planteamiento, perdonarme, progresista, quién mas paga que se reduzca menos, nosotros no, nosotros dijimos el cincuenta , bueno pues este es el resultado, lo que dice la Cámara de Cuentas y lo que dice el Ministerio de Hacienda.

Desde el punto de vista diríamos de análisis de formas, presentaros de este calado con una moción de urgencia a dos días del Pleno, donde evidentemente es preceptivo informes técnicos de nivel, decir de Intervención Municipal y de la Tesorería Municipal, pues yo creo que no queda bien.

Por todas estas razones y porque entendemos que no procedería aplicar una reducción adicional, sobre el impuesto principal que tiene este ayuntamiento ahora mismo y sobre el que tendríamos que ingresar mucho mas tanto en recaudación como por la propia situación del gravamen y el análisis comparativo con los municipios de alrededor y porque necesitamos informe importantes, la propuesta que os hacemos es dejar el punto sobre la Mesa y nos comprometemos a que en el Pleno ordinario de enero nos comprometemos a traer informes al debate previo incluso en comisión, de Intervención y Tesorería municipal y en función de lo que resulte, ya decidiremos políticamente, pero por lo menor haber analizado con la visión que tienen ambas dos funcionarias de habilitación nacional .

Sra. del Castillo:"Sr Alcalde, el Sr Juan Antonio Turrero hace referencia a la deuda a la colación de impuestos y nosotros hacemos respecto a la violencia de género de la mujer un comentario acerca del Sr Víctor que nos hemos sentido muy ofendidas cuando nos llamó zorronas a todas las mujeres de Brunete y en especial a las mujeres del PP y usted a él no le ha cortado, que me ha parecido estupendo y nosotros sí, eso en primer lugar.

En segundo lugar me alegro de haber escuchado lo último, Juan Antonio, de que vas a estudiarlo, porque yo creo que ahora mismo desde 2019, no creo que haya tantas personas que hayan puesto placas solares y es una manera de invitar a la gente a que haga este bien, tanto por el medio ambiente como por su economía, también te invito que con las ayudas del PIR, del gasto corriente que vas a tener, reduzcas ese comodín de la deuda que sacáis en todos los casos, entonces te invito a que se reduzcan esas facturas, se reduzca esa deuda y no tengáis la deuda o el Covid como comodín para todo.

Otra cosa que te quería decir, que todas las mociones que habéis presentado vosotros de reducción de impuestos en las ordenanzas las habéis aprobado, cuando las presentamos nosotros siempre hay problemas, no lo puedo entender, las primeras propuestas que se hicieron aquí de ampliar períodos para que se aplicasen esas reducciones cuando el Covid, fue propuestas del Partido Popular que siempre os apuntáis vosotros, nosotros vuestro trabajo lo que habéis hecho genial, pero el nuestro también queremos que se nos reconozca.

El porqué lo presentamos siempre a última hora, pues no os voy a contestar, muchas veces hacéis un copia y pega de las cosas que os decimos y luego en mi opinión y en la de mis compañeros del Partido Popular hay otra serie de gastos que pensamos que realmente si se podrían reducir y se podría beneficiar a todos los vecinos del pueblo porque sería muy importante. Entonces me parece bien la propuesta que has hecho de dejarlo encima de la



Mesa, hacer un estudio porque yo creo que no sería tan costoso y aportaría muchos beneficios, incluso ese dinero se invertiría en otra serie de cosas en el propio municipio y aumentaríamos el comercio.

Respecto a David Izquierdo muy bien, respecto a la parte política no te voy a contestar, porque yo soy más bien de gestión de parte política, yo defiendo mis ideas y a mi partido y no voy a entrar contigo en las ideas políticas, porque desde luego coincido contigo no ya en cero sino en menos cero y me hubiese alegrado muchísimo que hubiese salido de vuestra parte alguna medida para poder ayudar a los vecinos. Otra cosa es, como siempre, el comodín de la deuda, que estamos ya hartos de escucharlo. No tengo más que agregar.”

Sr Turrero: “Yo suelo venir preparado a los Plenos y te voy a decir los datos que tenemos de licencia de obra menor solicitadas para instalación de paneles solares en domicilios residenciales:5 en el 2020, y 24 en lo que llevamos de 2021, pero te puedo decir, que del verano para acá empieza a haber una cantidad masiva, porque era obvio que iban a salir las ayudas procedentes de los planes de Europa, procedentes de los planes de recuperación, que lógicamente se tienen que estructurar a través de las comunidades autónomas, como hace Madrid a través de la Fundación de la Energía, pero llevamos 24 en el 2021, con la aplicación de las ayudas que se han publicitado, esos 85 millones, estoy convencido que va a haber una avalancha en los próximos meses, yo creo sinceramente que con las ayudas que tiene previstas la Comunidad de Madrid, a nivel residencial, que estamos hablando alrededor de 600 euros por kilowatio, efectivamente nos vamos a ir a que los paneles solares le cuesten al vecino, al usuario final, les cueste alrededor de 50% del valor de instalación, que sería deseable sí, no estamos en contra, estamos en contra de la situación actual en la que vamos pegándonos recortes en los ingresos cuando todavía no están creciendo de una manera alternativa.

Volviendo al principio estamos percibiendo en urbanismo un incremento, de agosto para acá ha sido tremendo y como encima la petición de la subvención, de la ayuda tiene carácter retroactivo, se pueden pedir desde el 16 de noviembre, bien es cierto que es hasta el 31 de diciembre de 2023, queda tiempo, va a haber un incremento brutal y tenemos que ver cual es impacto que tenemos y que nos dicen nuestros compromisos con Hacienda con nuestro Fondo de Ordenación, porque lo siento mucho, la deuda es la deuda, por más que lo quitamos del debate, que no podemos quitarlo del debate porque forma parte de la idiosincrasia de Brunete, lamentablemente.”

Sra. del Castillo: “Ahora os van a ayudar con el gasto corriente, con el PIR, haber cuantas facturas se pagan. Pero cuando ha habido alguna moción vuestra en las ordenanzas, que habéis propuesto reducciones ahí sí que se podía hacer.”

Sr Turrero: “Pero es que no es comparable con tocar el IBI. Voy a aportar una información, cuando hacemos alguna iniciativa, lo he dicho alguna vez, no recuerdo sin con el debate del ICIO. Cuando hemos hecho alguna reducción de ingresos o de reducción del impuesto, es porque teníamos claro que íbamos a crecer. Con la reducción que hicimos el año pasado para los vehículos de tracción mecánica, hemos conseguido incorporar doscientos mil euros más, bajando si os acordáis el número de la flota de 500 a 30 como máximo e incorporamos el 50% a nivel individual para vehículos eléctricos o vehículos híbridos, pues con esa reducción que nos vale para el vecino, hemos conseguido incorporar alrededor de veinte mil vehículos más el año pasado, que ya han contribuido este año. Si he bajado los impuestos pero tenía visualizado que íbamos a ingresar más, en otras sí que nos hemos apretado un poco más, todas las medidas que hicimos el año pasado con el covid, no quedaba más remedio y podíamos haber hecho más, con ganas todo lo que proponíais vosotros y mucho más. La situación económica de este ayuntamiento no permite ningún tipo de alardes descontrolados. Por resumir, yo preferiría venir, porque cuando nosotros venimos con la propuesta ya venimos con los informes cerrados de Intervención y Tesorería, ahora mismo es una incógnita, que puede que digan que es asumible o que digan desaconsejable porque afecta al Plan de ajuste que tenemos con Hacienda. Nuestro compromiso es traer los informes para el próximo Pleno y que estén incluso en la Comisión, para no improvisar como creo nos ha pasado en algún otro Pleno que también no tuvimos el informe hasta casi el final, supongo que sabéis que la modificación que pudiéramos hacer en la ordenanza fiscal del IBI del año que viene, no sería



aplicable hasta el ejercicio del 2023, al ser una ordenanza de padrón se aplica al año siguiente que se modifique, el caso es la decisión política que adoptemos en el mes de enero.”

Sra. del Castillo: “Si cuando digo que se aplique a las instalaciones puestas en el 2019, en el recibo del año siguiente en el que lo soliciten, o sea que si la ordenanza se aprobase este año y lo solicitasen este año, las instalaciones que lo han puesto en el 2019, es totalmente legal, lo pueden pedir, y se puede aplicar en el ejercicio 2022, eso sí se puede hacer.”

Sra. Nicolás: “ Yo simplemente desde el tono en el que se está llevando este punto de urgencia que hemos presentado el Partido Popular, si quiero hacer una reflexión y es que escuchando al compañero Juan Antonio Turrero, una vez más sacar la deuda en este Pleno, quiero recordarle, por si no se acuerda, que ustedes también han contribuido a que la deuda de este ayuntamiento creciese cuando han votado reiteradamente en contra del Plan General, cuando han votado en contra del Plan de Infraestructuras, cuando nunca han estado a favor del urbanismo en Brunete, ese que ustedes alardean como si hubiesen sido ustedes mismos quienes han redactado el Plan General y quienes han aprobado ese Plan y escuchándole, la conclusión que saco, si yo fuese vecino que estuviese al otro lado de la cámara, diría este Equipo de Gobierno social-comunista, nos quiere subir los impuestos a los brunetenses, me quedo con eso Sr Turrero, ustedes tienen a su disposición un Plan General para que desarrollen y amorticen esta deuda, que repito ustedes han sido cómplices de ella. Creo escuchándole a usted esta noche, si hubiese cerrado los ojos, es como si hubiese estado escuchando a su Presidente del Gobierno, porque aunque nos representa a todos los españoles, a mi desde luego que no, cuando está diciendo que no es momento de reducir emisiones de CO2 sin embargo su presidente del gobierno está alardeando de la agenda 2030, bueno seguimos creyendo a pesar de que usted siga reincidiendo en la deuda, que el dinero está mejor en el bolsillo de nuestros vecinos que no en el ayuntamiento, para lo que ustedes quieren si hay dinero.”

Sr Alcalde: “Voy a cerrar este debate haciendo valer mis atribuciones como Presidente y por lógicamente los comentarios que has hecho al respecto de mi partido tanto a nivel local como a nivel nacional.

Voy a empezar también por el final, en breve podrás ver las actuaciones que este Equipo de Gobierno está realizando para reducir el CO2 y mejorar la relación de Brunete con el medio ambiente, que yo creo que ya es buena, nadie podemos pensar que sea una situación, concretamente en Brunete grave, pero efectivamente nosotros estamos trabajando en ese sentido, nadie ha dicho en ningún momento que estemos trabajando en contra de la reducción del CO2 desde el Equipo de Gobierno de Brunete.

En segundo lugar, como has tratado un tema que llevaba yo cuando estábamos en la oposición, cuando yo era portavoz del Partido Socialista, que era el tema de urbanismo, siempre, y las vecinas y vecinos pueden acudir a las actas, grabaciones no porque ya os encargabais de que no hubiera pruebas de video ni de sonido al público, es algo que está disponible para todos desde que estamos gobernando nosotros, siempre hemos defendido y ahí están las actas que lo que votábamos en contraerá vuestra gestión del Plan general, no el Plan General, siempre y ahí están las actas.

En tercer lugar no hemos contribuido a la deuda de Brunete por votar en contra del Plan General porque teníais mayoría absoluta, aplastante, que además utilizabais cual rodillo, igual que uno de vosotros habéis mencionado en este Pleno, sin escuchar absolutamente nunca, nada de lo que el Partido Socialista y Ganar Brunete, la oposición, os proponíamos y os decíamos y recordaros que en los últimos plenos en los que pasasteis vuestro rodillo aplastante sobre la oposición, este humilde concejal, portavoz del Partido Socialista, lo único que os pedía era que no corrierais tanto porque quedaban tres, cuatro meses para las elecciones y que dejarais al próximo Equipo de Gobierno, que podíais haber sido vosotros, la gestión del Plan general.

Por consiguiente contra lo que hemos estado en contra siempre ha sido sobre vuestra intervención y vuestra forma de ver el Plan General. Ahora el Partido Socialista y Ciudadanos, el Equipo de Gobierno, estamos trabajando y estamos dando nuestra impronta a ese Plan General dentro de lo posible e intentando mantener los ritmos para que el crecimiento de



Brunete no se vea dañado ni perjudicado. Y referente a la deuda, es que está ahí, entonces como de lo que se trata es llevar esta moción para adelante, con un informe preceptivo de Intervención y Tesorería, es por lo que el Equipo de Gobierno propone dejarlo sobre la Mesa, además de que considero que en ningún momento el Concejal de hacienda, que en numerosas ocasiones ha demostrado su conocimiento sobre la materia, haya dado un avance sobre lo que nosotros opinamos sobre la situación económica de Brunete. Por consiguiente procedemos a votar dejar sobre la Mesa esta moción, esta propuesta, como bien ha dicho el Concejal de hacienda es preceptivo que esta moción sin necesidad de que nadie la presente vendría al próximo Pleno con informe de Intervención, que nos encargaremos, haremos todo lo imposible lógicamente, para que el informe de Intervención y Tesorería, los que se consideren pertinentes por parte de Secretaría estén redactados, y con esos informes sobre la Mesa, poder debatir de manera responsable, todos, no estoy diciendo que hoy se esté debatiendo de manera irresponsable.”

Sra. del Castillo: “Por supuesto, habla bien porque luego, aquí queremos todo dentro de la legalidad.”

Sr Alcalde: “Que me pises Palmira en mi turno de palabra el cierre del debate, no va a hacer olvidar a las vecinas y vecinos lo que estoy diciendo. Por consiguiente y que nunca he dicho que este debate, esta moción no se esté tratando ahora mismo con responsabilidad, ni se esté haciendo debate sin responsabilidad, lo que sí he dicho y lo he dicho bien es que con todos esos datos y todo el conocimiento podremos hacer un debate responsable, nada más, así que si os parece pasamos a la votación del punto, a la votación de la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa.

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA DEJAR SOBRE LA MESA MOCIÓN PP PARA LA BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA POR INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR -16- (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C`S -3-, Grupo Municipal GB -2-).

## 8.2 Expediente 4217/2021. Aprobación, si procede, moción PP para solicitar al Equipo de Gobierno, a dar prioridad a cargo del Plan de actuación del programa de Inversión regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, las siguientes actuaciones.

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ampliar documentación

Sr Pradillo: “Buenas noches de nuevo, en principio el presentar estas dos mociones por urgencia, nos reunimos el miércoles en la sede, vemos un poco cuando mandáis el lunes el Orden del Día y si no hay demasiados temas, lo tenemos esto estudiado previamente, lo presentamos para no alargar mucho los Plenos, pero los Plenos de todas maneras se alargan razonablemente por unos o motivos porque hay bastante debate. Entonces no es que lo metamos por urgencia por nada porque también vosotros y otros grupos meten por urgencia mociones y no hay ningún problema.

He hecho esta propuesta desde el punto de vista urbanístico, que creo que es interesante para el desarrollo urbanístico de Brunete, que como en principio el Plan Prisma es para 2022-2026, tener en cuenta, no con prioridad, dentro del proyecto que nosotros hicimos del Prisma desgajar una pequeña unidad urbanística, porque pienso que de aquí al 2026, tanto el transporte interurbano como lo que propongo explicar ahora de los parques, creo que de aquí a cuatro años puede ser interesante tener el proyecto aunque sea en las fases últimas del prisma que lo hará este Equipo de Gobierno u otro el que venga.”

Sr Alcalde: “Gracias Manolo, te estabas refiriendo al PIR, votamos la urgencia.”

Se **ACUERDA: APROBAR LA URGENCIA DEL PUNTO** por **UNANIMIDAD** de los Sres.



Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE DIECISEIS CONCEJALES (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-)

Sr Pradillo: “Habiéndose publicado en el BOCAM del 22 de octubre de 2021, la disposición general por parte de la consejería de Administración Local y Digitalización, en el que se publico el acuerdo del 20 de octubre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026. Y dado que el equipo de gobierno se encuentra en fase de redacción de proyecto de presupuestos para el año 2022, en el cual deben figurar las actuaciones a realizar a cargo de dicho programa.

La motivación de dar prioridad a estas actuaciones se justifican por ir dirigidas a mejorar la seguridad vial y peatonal en el viario principal del municipio, las actuaciones relativas al asfaltado y a la eliminación de barreras arquitectónicas en aceras mejorando la accesibilidad a edificios dotacionales, comerciales y residenciales, así como las paradas de los autobuses interurbanos.

Igualmente, por objetivos medioambientales, eliminación de ruidos, contaminación atmosférica y peligrosidad vial al circular los autobuses interurbanos por el centro urbano.

Se solicita la ubicación de las paradas de autobuses interurbanos en las glorietas de la M-600, todo lo cual posibilita la unión de los parques “Luis Martín Granizo” y “Asunción” aumentando las zonas peatonales y verdes de dichos parques.

El grupo popular solicita al Pleno del ayuntamiento que se dé prioridad a las siguientes actuaciones:

- Asfaltado y acerado de las vías principales del municipio.
- Peatonalización de la C/ Real de San Sebastián, entre calle parque y calle caridad.
- Unión del parque Luis Martín Granizo con parque Asunción.
- Reubicación de las paradas de autobuses interurbanos entre las rotondas del aeropuerto, prado alto, y olímpica, de la M-600.

Yo creo que vosotros también habéis publicitado y lo hicisteis en el Prisma anterior en algunos coincidimos como el asfaltado y a acerado de las principales vías, pero en el proyecto que hacíamos nosotros de la peatonalización del casco de regiones y de los parques iba planteado la peatonalización de la calle Real de San Sebastián entre la calle del Parque, se estudió con transportes ¿qué ocurría con los autobuses? Y la única solución que había si eliminábamos el discurrir por la calle Real, hicimos prueba incluso con los autobuses y con técnicos de la consejería de Transportes, que sacarlo a las glorietas, que permitirá de aquí al 26, habrá desarrollos urbanísticos de la Primera Corona principalmente e incluso el Olivar, que son las unidades de sectores que van más desarrollados, con el transporte interurbano en la carretera comarcal M-600 se equilibraría un poco el acceso a dicho servicio en los barrios nuevos y en el casco antiguo, se estudio también con la Consejería de transportes, costaba sesenta mil euros y transportes subvencionaba el 50%, hacer una línea circular para que al desplazar a la m-600 estos autobuses, hay gente mayor que utiliza este transporte para ir al Centro de Salud o al instituto y demás, sería complementar, el proyecto no se pudo desarrollar porque carreteras, para los informes de las dársenas, los accesos, las salidas llevo prácticamente año y medio y no llegamos a tener informado el diseño de las dársenas ni como tenía que ser la remodelación del transporte. Básicamente lo que solicitamos es que se tenga en cuenta de aquí al 26 la posibilidad de aumentar las zonas verdes de los parques quitando la zona asfaltada de la unión de los dos parques e ir estudiando el externalizar el transporte interurbano a la comarcal 600.”

Sr Izquierdo: “Esta moción nos trae a Ganar Brunete a la cabeza una frase, una





expresión que repetía mucho la portavoz del Partido Popular cuando gobernaban, se lo decía a la oposición, les decía vosotros cuando gobernéis haréis lo que consideréis oportuno, pues eso, básicamente la utilización de los recursos del PIR y en que se va a destinar y en que infraestructuras corresponde al Equipo de Gobierno y no corresponde a la oposición, por lo tanto votaremos en contra.”

Sr Ruiz: “Buenas tardes, empezar diciendo que el PIR 22-26 está dotado con 2,8 millones de euros, como bien comentaba Palmira hemos hecho una solicitud para gastos corrientes, para aliviar esas facturas que tenemos, de un 50% con lo que nos queda 1,4, de acuerdo también con Manuel que es de vital importancia para todos y así ya lo intentamos solicitar antes el asfaltado y el acerado en el municipio, están previstos los proyectos que ya están en marcha como bien comentaba el, una cantidad en torno a novecientos mil euros para ambas gestiones, con lo que nos dejan unas cantidades que no serían suficientes para acometer proyectos de tal envergadura como los que planteáis y que consideramos que con esas cantidades pueden ser prioritarias otras cosas orientadas a mantenimiento de espacios educativos, que hace falta, o inversiones en espacios deportivos y culturales que también son muy necesarios. Es cierto y también comenta Pradillo y tiene toda la razón que de aquí a cuatro años con un plan urbanístico aprobado, tengamos esa dotación de capital para poder hacer inversiones mucho más ambiciosas como las que se plantean en el documento que propone el PP, que la verdad que no digo que no sea acertado sino todo lo contrario, pero si que creo que no es el momento, por lo tanto, si que estamos de acuerdo en el asfaltado y acerado porque es necesario en el municipio, la gran dispersión que tiene hace que la superficie de esta sea muy amplia y que necesite un mayor mantenimiento que en municipio que tengan una mayor concentración, por lo tanto, consideramos dado que el destino de este PIR que nos queda, el otro 50% , masivamente está destinado a aceras y asfaltado y ya que consume gran cantidad y no podemos acometer lo demás votaríamos en contra.”

Sr Pradillo: “ Efectivamente la prioridad es vuestra, yo solamente como urbanista digo que esta idea se vea futuro, que se tenga previsto porque creo que en los parques se han edificado bastantes cosas y hay una parte del parque de la Asunción infrutilizado y que sería muy importante incorporar a la totalidad de ese pulmón, que yo creo que es una cosa que destaca en Brunete, el parque que se creó en los años ochenta y que es de lo que más destaca urbanísticamente ahora mismo, igual que el casco antiguo de Brunete, que se tenga en cuenta la oportunidad se pueda y lo del transporte interurbano que dentro del casco es contaminación, peligro por la calle Real, Madrid, las terrazas, es casi milagroso que no hayan arrollado a nadie.”

Sr Alcalde: “Coincidimos plenamente Manolo con vuestra exposición, consideramos que ahora mismo hay otras prioridades acuciantes y también sabes lo complicado que es, me alegro que esos términos, lo complicado que es la relación con el Consorcio de Transportes y espero que cuando consigamos algún tipo de modificación que estamos intentando llevar a cabo, poder contar con vuestra opinión favorable, si os parece pasamos a votar este punto que trae el Partido Popular.”

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA NO APROBAR MOCIÓN PP PARA SOLICITAR AL EQUIPO DE GOBIERNO, A DAR PRIORIDAD A CARGO DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026, LAS SIGUIENTES ACTUACIONES** por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR -7- (Grupo Municipal PP -7-), VOTOS EN CONTRA -9- (Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C'S -3-, Grupo Municipal GB -2-).

## 9.- Ruegos y preguntas.

Sr Alcalde: “Os ruego, ya que es el primer Pleno en el que hay público, toda la



agilidad que podamos.”

Sr Izquierdo: “ Yo para dejar paso a los vecinos que después de un año y medio ya tienen la posibilidad de preguntar, simplemente aclarar eso que decía Mar, la portavoz del Partido Popular, que comentaba yo de la adjudicación irregular.”

Sr Alcalde: “Son ruegos y preguntas, lo lamento David, son ruegos y preguntas al Equipo de Gobierno, porque si entras tú ahí, algún otro concejal quiere hacerlo y voy a tener que decirle también que no, son ruegos y preguntas, gracias.”

Sr La Cave: “Buenas tardes, gracias señor Alcalde, en primer lugar preguntarle por los programas de recualificación, de parados de larga duración, me gustaría que nos informara a este grupo municipal y a los vecinos que están aquí y los que están en sus casos, cuál han sido los requisitos para cubrir el puesto de técnico de protocolo, saber si se han presentado mas candidatos, que tipo de formación, experiencia que han solicitado.

En segundo lugar contrataron ustedes un servicio de asesoramiento externo, para que les ayudaran en la tramitación de distintos contratos que estaban vencidos, quería saber si tienen alguna planificación, aunque sea mínima de cómo van con la renovación de contratos, cuando van a salir a concurso, etc.

En tercer lugar señor Alcalde, yo le rogaría, y ya aquí he hecho mención a un refrán muy español que los hombre somos dueños de nuestros silencios y esclavo de nuestras palabras, corte la palabra a los portavoces a cualquier miembro del partido popular, pero no haga argumentación como que lo está haciendo en aras de un buen clima en el Pleno, usted con este argumento no cree que cualquier dictador del presente o del pasado al aplicar la censura podría decir que era para crear, para que no hubiera mal clima en las calles de España o del país que sea, el mismo argumento que usted está utilizando y lo que usted está haciendo es censurar, porque se estaba hablando de violencia de género y mis compañeras han sufrido violencia verba por parte de un concejal de su equipo de gobierno, por tanto si eso no viene a colación me dirá usted que es lo que viene a colación. Nada más, gracias.”

Sr Alcalde: “ Empiezo por el final, por mí , yo intento llevar con la mayor ecuanimidad posible y con la mayor tranquilidad posible, la presidencia de esta corporación de este Pleno, en algunos momentos se convierte en complicada y considero que todas las acciones que he realizado durante la Sesión de hoy, han sido correctas y adecuadas, usted podrá pensar y considerar lo que usted quiera, usted me ha hecho un ruego, yo le respondo pero yo lo que no puedo es darle o quitarle la razón a su consideración, a su juicio de valor, ahí queda, usted podrá opinar lo que quiera, pero considero que mi obligación es mantener el tono y quiero que de momento tras casi tres horas de Pleno, el resultado de mi gestión en esta presidencia en el día de hoy, no ha sido del todo mala, no voy a llamarla de sobresaliente, pero creo que no ha sido del todo mala, si les parece, ya respondido el ruego vamos con las preguntas.”

Sr Ruiz: “ Indicar lo primero que cuando salen los planes formativos, las ayudas a los planes, Begoña que es nuestra técnico, que siempre hace un trabajo exquisito, pide información a todas las concejalías y desde las concejalías a nuestros técnicos competentes, sobre las posibles necesidades en cada una de sus áreas, con eso se hace una lista y se pasa a empleo para que complete con las personas que sean parados de larga duración o con los condicionantes que marque el propio plan, con el número de personas suficientes para poder atender esos puestos, una vez que se hace eso, tanto Begoña como alguno de los técnicos del área correspondiente donde se han solicitado personas, hacen las entrevistas junto con un técnico de empleo que viene a apoyar esas entrevistas, generalmente suele haber un número de personas superior a los puestos que solicitamos en este último caso, creo que han sido diez al plan formativo, al que creo que haces referencia, que es el de personas mayores de treinta años, cualificadas. Una vez dicho esto, la selección la hace personal técnico, nosotros estamos siempre fuera, como me imagino que sucedería cuando estuvisteis vosotros, porque es el procedimiento que a mí, me ha dicho la técnico que se hace y en cuanto al puesto que me haces de referencia, es que no hay ninguna persona de protocolo que hayamos pedido.”



Sr La Cave: “No sé cómo lo llamaréis es una persona que se dedica a hacer fotografías, comunicación, etc, etc.”

Sr Ruiz: “Periodista, pedimos alguien periodista, se presentaron tres personas, se les entrevistó y ha salido una chica.”

Sr La Cave: “¿Y tiene la titulación de periodista?”

Sr Ruiz: “Yo pedí para comunicación digital, no sé, yo te he dicho periodista, yo no he hecho la entrevista.”

Sr Alcalde: “José, yo creo que eres conocedor, has estado gobernando, los candidatos nos los manda la Oficina del paro de Alcorcón, y si le piden periodistas, la oficina del paro de Alcorcón nos manda periodistas, la preselección no la hemos hecho nosotros. Alcorcón nos ha mandado tres periodistas y ha salido seleccionada esta persona, pero igual que otras personas han salido seleccionadas otras personas que nos ha mandado Alcorcón en otros departamentos. No entiendo la pregunta de si es periodista, si la oficina de empleo considera que esa persona era candidata factible, porque la primera preselección la hacen ellos y luego se hace la selección por los técnicos del ayuntamiento, entonces creo que la pregunta no ha lugar.”

Sra. Nicolás: “Si me permite Sr Alcalde, para terminar con la pregunta que ha hecho Pepe, a lo que se refiere es, si nos podéis dar el informe de la formación que tiene esta persona para desarrollar el trabajo como periodista, si lo es no habrá ningún problema en que en el informe, en el expediente esté y que podamos tener acceso a ello.”

Sr Alcalde: “Mar si son preguntas tuyas tendrás tu turno.”

Sra. Nicolás: “Son preguntas de Pepe, pero es que yo soy la portavoz, te recuerdo. ¿Quiénes han sido las personas que han hecho la selección, quienes son los técnicos, a los que ha aludido Juan para realizar la selección del personal y qué técnico ha venido de fuera cómo he creído entender a hacer dicha selección, aparte de Begoña que entiendo que es la materia.”

Sr Ruiz: “A ver de fuera siempre suele venir por lo que yo tengo entendido, José Luis Camacho, ¿qué nunca ha venido?, Yo, el año pasado me lo presentaron antes de las entrevistas, bueno puedes preguntárselo a Begoña por favor, Begoña es otra de los técnicos y los otros no lo sé porque yo no podía estar, pero lo consulto y te lo digo faltaría mas.”

Sra. Nicolás: “Quiero saber quiénes han sido los técnicos que han realizado la selección y la formación que tiene esta persona.”

Sr Ruiz: “Yo creo que para ser justos, te debería pasar la formación de las tres, si te parece bien.”

Sra. Nicolás: “Efectivamente, me parece bien.”

Sra. Carreiro: “Brevemente, efectivamente contratamos a una empresa con un contrato menor y pretendemos enlazarlo con una licitación que tenemos pendiente, de momento no está publicada pero esperamos que se publique en breve.”

Sr La Cave: “Lo que había preguntado, ya sé que la habían contratado para que les eche una mano con el tema de las adjudicaciones, quería saber cómo van, si ya han hecho algo después de todos estos mese trabajando, si se ha sacado a concurso alguno de esos contratos que estaban ya vencidos, qué previsión hay respecto de todos esos contratos, que alguna vez han hecho ustedes referencia de que era muchísimo, también por la deuda y el tema de los contratos.”



Sra. Carreiro: “Si se han hecho muchos contratos ya, en este momento, no recuerdo número pero si necesitas detalle, yo no tengo ningún inconveniente, creo que se han sacado alrededor de dieciséis y tenemos pendientes ahora mismo como ocho o una cosa así, pendientes en muy avanzado estado, hay muchos otros pendientes que iremos sacando en la medida de las posibilidades de los técnicos que realizan los procesos.”

Sr La Cave: “Si no le importa pasarnos relación de los contratos que ya están renovados.”

Sra. Carreiro: “Si por supuesto pídemelo por escrito y yo te lo contesto por escrito.”

Sra. Molina:” Quería preguntar a Candela, tenemos dos autorizaciones de pago y vemos que hay suministros de libros, pero dos autorizaciones de pago son del programa de apoyo para las familias del banco de libros, pero hay otro que es suministro de libros para ayudas a familias del municipio, entiendo que las tres son de libros son dos de cuatro mil y una de seis mil, entiendo que esta factura de ayudas para libros a familias del municipio, está fuera de programa de apoyo familias banco de libros, entonces me gustaría porque a parte del programa que se aprobó aquí en pleno, se compran libros para ayudas a familias, en concepto de qué, por qué motivo, porque está motivo esta compra para ayudas a familias del municipio fuera del programa que se aprobó en este pleno.

Tengo otra pregunta me da igual quien me la conteste Víctor o Candela, en la legislatura anterior, se abrieron accesos, en los dos colegios, a las pistas para que los jóvenes del municipio pudieran acceder a las mismas sin tener que saltar una valla, además en el colegio Batalla se instaló una mesa de mesa como otra opción de deporte distinta y además se abrió el acceso a las pistas del polideportivo fuera del horario del polideportivo, para evitar exactamente lo mismo, que los jóvenes del municipio tuvieran que saltar vallas o hacer agujeros en las mismas, durante el confinamiento las cerraron, unos mese después les pregunté porque estaban cerradas, me contestaron que no se podían abrir, cosa que no tenía mucha lógica cuando por ejemplo la pista de skate estaba abierta y los niños jugaban libremente en el parque, no entiendo porque en el parque si, en la pista de skate si y en esas pistas que se abrieron en la anterior legislatura, y es una pregunta que frecuentemente repitan los vecinos en los foros, sé que ustedes están muy pendientes de lo que dicen en los foros, en uno de ellos, ya me comprometí a preguntar por qué seguían cerradas, puesto que ya no existe ni siquiera la excusa que me pusieron la otra vez que consulté y quería saber por qué.

También le quería preguntar a Juan, hago ahora una pregunta larguísima y después ya no hablo o si me lo permites me gustaría hacer la pregunta corta y con lo que me responda Juan, luego poder extenderme, quiero que me cuentes cómo está el tema de las ayudas a los gobiernos que hablamos, de la famosa página web y demás. Perdón de la página de comercio.”

Sr Alcalde: “ Se te admite la pregunta corta y luego que desarrolles siempre y cuando no entremos en un debate”

Sra. Carreiro: “Lo que aprobamos aquí fue ayuda a las familias, apoyo a las familias, digamos en tres facetas, una libros de lectura porque el centro educativo, colegio o instituto, donde los chicos estudian así se lo requiere, son libros que están fuera del sistema accede, no son los libros a los que los padres tienen derecho a través del programa accede luego no hay banco de libros olvídate, segundo apoyo a las familias comprando material escolar, que también obviamente los centros requieren a sus alumnos y la tercera en cuanto a asumir el coste de excursiones escolares, regladas, es decir también las que deciden los centros educativos y los centros docentes. Esto se ha hecho y se han ido comprando en distintas partidas porque lógicamente no todos los centros nos han pasado la relación de los libros de un modo conjunto, no los requerían a la misma vez, en el mismo tiempo y se han hecho distintas compras, cierto, en algún caso hemos tenido muchísimas dificultades, sobre todo material escolar, específico que nos habían transmitido los centros. Por lo cual probablemente el año que viene lo haremos de otra manera para agilizar las cosas. Te puedo adelantar que en este momento llevamos gastado en el colegio Batalla de Brunete en material escolar



9.378,86 €, en el colegio Ágora 7.398,71 €, en el instituto 5.812,33 €, todo material que previamente ellos nos han listado y nos han especificado que querían que necesitaban, obviamente decidido en claustro cada uno de los niveles han decidido el material que querían, y en cuanto a libros el cual se dotó con otros treinta mil euros en este momento se han gastado 7.903,98 € en el Batalla de Brunete, 4.496,70 en el Ágora y 13.048,48 en el instituto, todavía hay cosas pendientes, todavía esto no está cerrado, todo esto son presupuestos del 2021, en algún caso hay algo de material escolar comprado en el curso escolar 20202021, la mayoría está comprado en el curso 2021-2022. El año que viene cuando aprobemos los presupuestos, nuestro interés es volver a dotara con cuantías similares o superiores con estos mismos conceptos, la gestión seguramente la haremos de manera diferente como os he dicho hace un momento y no sé si esto responde a tu pregunta, ceo que sí.”

Sra. Molina: “No, a mi me parece muy bien que vengas a hablar de tu libro pero yo no te he preguntado eso, te he preguntado que hay un concepto que es el programa de apoyo familias banco de libros.”

Sra. Carreiro: “Es el mismo probablemente sea un error de la auxiliar que lo ha hecho.”

Sra. Molina: “Vale pues el resto del speech, te lo agradezco pero no te lo había preguntado.”

Sra. Carreriro: · Es el mismo.”

Sr Barroso: “respecto a las pistas, en una parte de tu pregunta te has contestado Nuria y es que durante la pandemia no hay nada que decir, está cerrado, había que cumplir con todas las prescripciones de los organismos de sanidad, luego después se trato este tema en el anterior pleno, me parece, no había , no podíamos permitirnos una relajación plena todavía, tanta laxitud, hay un responsable, hay que dejar claro a los vecinos una cosa, aunque tú me hayas preguntado sobre esos espacios que están en los colegios, fuera del horario escolar son del ámbito competencial de deportes, para que si n lo tienen claro aclararlo, hay un responsable covid deportivo en esta localidad y se basa en unas premisas o directorios en los que se dicen una serie de cosas, obviamente no es lo mismo el parque de skate que un recinto perimetrado y cerrado, no es lo mismo por mucho que se quiera hacer la similitud, es mucho más difícil controlar un parque abierto que algo que está perimetrado, las pautas y lo que indicaban en aquel entonces, ahora quizás no y de hecho he tomado nota para preguntar qué está pasando y porqué no se han abierto, si bien es verdad que en el Ágora últimamente los fines de semana si están entrando chavales porque está abierta la puerta, no sé si porque se deja o porque se abre, eso también voy a intentar preguntarlo, en el caso del Batalla de Brunete, es cierto que no veo que esté abierta con tanta asiduidad, sobre todo la puerta de la esquina de la calle Escorial con la calle Arcos, y esa es una de las partes a las que tú te has referido, tomo nota y mañana preguntaré al responsable y que me cuente, no te puedo decir mas.”

Sra. Molina: “ Víctor de verdad, a veces hacéis que sea muy difícil, que me digas que no se han podido abrir hasta hoy 25 de noviembre porque el responsable covid deportivo todavía no os ha dado autorización, se están jugando partidos de fútbol, están entrenando en los campos, se están dando clases deportivas en espacios cerrados, los niños en los colegios están utilizando esas pistas y me dices que es que todavía no se pueden abrir porque el responsable covid no ha dado su ok, que no se podían abrir antes porque eran espacios perimetrados y ¿ los colegios no son espacios perimetrados? y ¿el estadio Los Arcos no es un recinto perimetrado? ¿las pistas de skate no es un recinto perimetrado?, en serio Víctor, luego decís que os digo que no trabajáis pero no trabajáis ,no has sido capaz de acercarte a tu responsable covid deportivo y decirle que si se podían abrir ya esas pistas.

Sr Alcalde: “El concejal te ha contestado ya que se informará, de todas maneras recordar y nos agrada que estéis tan preocupados por todo este tema cuando hemos mostrado desde la oposición nuestra vocación de que se abrieran esas pistas, y las abristeis



motivado por una solicitud de la oposición, ahora mismo no recuerdo bien.”

Sra. Molina: “Eso no es cierto. Eso fue un proyecto conjunto del concejal de deportes, Eduardo y mío que llevaba educación, nunca lo habéis solicitado”

Sr Alcalde: “Lo hemos solicitado en varias ocasiones, ahí están las actas. En cualquier caso el concejal ha dicho que se va a informar, yo paso los domingos por los colegios y veo que hay gente haciendo actividades, de hecho tengo solicitudes de los vecinos, con todo el respeto del mundo de ellos hacia nosotros y de ellos hacia quienes están haciendo uso de esas instalaciones, porque hay que reconocer que esas quejas o esas protestas han sido con todo el respeto hacia los usuarios y el Equipo de Gobierno, solicitando que pusiéramos alguna hora de corte porque sobre todo en verano cuando las ventanas estaban abiertas pues era un poco mas incomodo dormir, quiero decir con esto que no es verdad que estén todas las pistas cerradas, están las pistas de los colegios abiertas, algunas es probable como ha dicho el concejal estén parcialmente abiertas.”

Sr Ruiz: “El proyecto del marketplace que iniciamos ya hace unos meses, contemplaba una serie de pasos donde ya van incorporadas casi 80 empresas, ha seguido un proceso formativo para las personas para el conocimiento y la aplicación del propio sistema, tiene varios pasos de formación mas que va a acabar con el conocimiento sobre todo de todos los comercios, de cómo trasladar productos a plataformas on line, de hecho la propia empresa tiene un acuerdo con una de las grandes distribuidoras digitales que todavía no puede poner en conocimiento porque tiene confidencialidad, cuando lo publicitan ellos se lo trasladarán o lo trasladaremos a los propios comercios, y el fin último es que puedan llegar a tener productos en internet y empezar a poder hacer promociones sobre los mismos, ha habido dos sesiones formativas y un artículo sobre recomendaciones sobre el black Friday y hay previsto otra donde ya se empezará a ahondar en lo que es el propio sistema para poder promocionar, colocar, destacar productos en las plataformas digitales, sobre todo en esta que es comerciobrunete.com, y el proyecto está en marcha.”

Sra. Molina: “¿El coste?”

Sr Ruiz: “El de un contrato menor.”

Sra. Molina: No ¿cuánto cuesta, cuánto cuesta o se paga según actuaciones, cuánto ha costado y cuanto va a costar la duración del contrato.”

Sr Ruiz: “Un contrato menor, te lo facilito a tu email porque tiene un número de expediente lo tengo que buscar, el propio contrato contemplaba, la propia página que lleva el marketplace y el proceso formativo y el acompañamiento a los comercios hasta el punto donde ellos pudieran ser capaces de trasladar sus productos a la plataforma digital.”

Sra. Molina: “El importe, que si nos puede decir el importe, si es un pago único, si es un pago anual.”

Sr Ruiz: “El contrato tenía dos pagos y es un contrato menor, como bien te he dicho que te pasaré el número de expediente para que tengas toda la información por email porque ahora mismo no me lo sé.”

Sra. Molina: “ Vale entonces no nos quieres decir cuánto cuesta, pero este contrato empezó el 10 de junio se hizo la primera publicación que presentaba la página y de hecho le hacía una estupendísima publicidad gratis a la empresa puesto que llevaba, todos sus datos de contacto, todo su curriculum y demás. Desde el de junio hasta hoy se han hecho diez artículos, entre ellos han sido cuatro entrevistas a comercios de Brunete, hasta 76 que están apuntados, de aquí a que sea abuela igual tenemos a todas las empresas entrevistadas, a las 76 que se han apuntado, el resto que no se han apuntado quedan fuera entiendo, cuando allá por el mes de septiembre cuando creo fue el primer pleno se solicitó de este ayuntamiento que ayudara a los autónomos, se solicitó una lista de todos los negocios y



autónomos que tenían su lugar de establecimiento en Brunete, una lista que estuviera publicada en la página del ayuntamiento de Brunete, una lista que diera acceso a los links de aquellas empresas de Brunete que así lo desearan, se os facilitó la lista que este grupo había hecho durante el confinamiento, para ayudaros a dar ese paso aun no teniendo todos los datos que desde la concejalía de comercio tenéis más a mano, lo único que se ha hecho es contratar una empresa de la cual no nos queréis dar el importe que ha costado y que en cinco meses y medio ha publicado 10 publicaciones, una es una entrevista al dueño de la empresa, tres de ellas son la misma formación una el 16 de julio y otra el 14 de octubre y la tercera es un video de la segunda jornada de formación que era igual que la primera, un video de 19,42 minutos y que en su pico máximo de audiencia vieron 9 personas. Comercio Brunete en la página pone que la manera de funcionar es que comerciobrunete cobra al cliente y gestiona los pagos con los comercios, no hay una gestión directa entre el vecino y el comercio, hay un mediador que es comerciobrunete. ¿Me puede asegurar aquí que no se queda una comisión de ese pago? Por otro lado dice que va a hacer actuaciones concretas a lo largo del año para incentivar el consumo en todas las empresas....¿qué iniciativas se han hecho? porque aquí lo único que hemos tenido el sábado pasado una iniciativa de la Comunidad de Madrid de los comercios, que yo sepa no ha habido ninguno mas, y otra cosa dentro de lo que he visto de los 76 negocios he visto dos de ellos que hoy desgraciadamente ya han cerrado, pero ahí siguen, ¿hay alguien que se dedique a actualizar los datos, y tener esa base de datos depurada?, luego otra cosa que he visto es que ustedes anunciaban esta iniciativa diciendo que personal del ayuntamiento iba a ir a visitar a los comercios, eso no es cierto, ha ido una empresa privada en nombre del ayuntamiento a visitar a los comercios, las cosas se dicen claras, no se van disfrazando y luego por último, lo siento, no puedo callarme, si nos metemos en esta página, ¿en qué consiste el proyecto?, lo siento pero es que este baño de alabanzas al Alcalde en este preciso momento, me resulta cuanto menos gracioso. Esta iniciativa surgió junto a un paquete de medidas promovidas por D José Manuel Hoyo Alcalde de Brunete y su Equipo para ayudar a las pymes del municipio a superar la crisis del coronavirus. Señores de verdad promovidas por el Alcalde y su Equipo ¿en serio?, es que es cuanto menos ridículo, lo poco que han hecho, lo han hecho instigados por el equipo del Partido Popular, porque si no, no hubieran hecho nada, se les dijo durante el confinamiento, se les pidió después y se les ha seguido insistiendo, por lo menos podían haber tenido un poquito de humildad y no darse este pequeño bañito de loas.”

Sr Ruiz: “Indicarte Nuria, que cuando te digo que te trasladaré el expediente entero, es porque vas a tener ahí acceso a toda la información, yo no me conozco al dedillo el número de todos los presupuestos, pero si te doy esa información la vas a tener, no te estoy mintiendo en nada, no sé qué aludes tú para decir que te miento cuanto te digo que te traslado el expediente completo.”

Sra. Molina: “Yo no he dicho que me mientes, he dicho que no quieres decir aquí el importe.”

Sr Ruiz: “Te lo traslado en el próximo Pleno o lo hacemos público porque además está en el Perfil del Contratante, o sea que no digas que no te quiero dar el precio, es que te lo quiero dar exacto trasladándote el expediente completo.”

Sr Lucero: “Buenas noches, estas preguntas mías son para Raquel quería preguntarle cuando dinero ha costado el ajardinado del parque del Papa si sabe dónde está porque yo no la he visto todavía por allí, ¿cuánto tiempo tiene la empresa que han contratado de mantenimiento y cuántos proyectos paisajísticos le han presentado y ha visto usted, para poner lo que han plantado?”

Eso para usted y lo otro, me parece que es Turrero, un problema que tenemos con una serie de aves, las cotorras, hay una empresa contratada que lo único que están haciendo es cambiarlas de sitio, no es cuestión de quitar el nido, es cuestión de capturarlas, porque mientras las quitan el nido las cambian la cama es lo único que hacen, pero siguen lo que tienen que hacer es capturarlas, si no sirve la empresa habrá que quitarla y poner otra, si lo que cuesta todos los meses o anual, no sirve porque quitarles el nido no vale, porque además es un animal dañino, está quitando la fauna autóctona como son los gorriones y animales que



tenemos en la zona, de momento eso.”

Sr. Alcalde: “Termina Tibur, haz todas las que tengas que hacer.”

Sra. Valdés: “el dinero exacto no le puedo decir ahora mismo, pero han sido treinta y tantos mil euros lo que ha costado la remodelación del parque del Papa. Proyectos, pues nos obligan a tener tres ofertas y a las tres ofertas se les ha pedido lo mismo, en cuanto a la que ha dado mejor servicio ha sido la que hemos contratado, y esta empresa tiene dos años de mantenimiento del parque, no sé si quiere alguna cosa mas.”

Sr Lucero: “Daba por hecho que son tres empresas las que hay que contratar siempre, lo doy por hecho, eso no le he preguntado, le he preguntado cuantos proyectos paisajísticos, le han presentado. Le han presentado eso y eso es lo que ha puesto.”

Sra. Valdés: “No, vamos a ver, se les han dado las indicaciones desde el ayuntamiento con los servicios técnicos como tenía que hacer el parque y ellos, es lo que han hecho, hacer lo que les ha mandado el técnico.”

Sr Lucero: “Estará usted orgullosísima de lo que ha hecho.”

Sra. Valdés: “Pues sí.”

Sr Lucero: “¿Lo dice en serio?”

Sra. Valdés: “Muy en serio.”

Sr Lucero: Es una lástima el dinero que cobra usted de todos los brunetenses. En un parque de unos dos mil quinientos metros cuadrados, con unos cuarenta árboles de hoja caduca, siembran ustedes arbustos leñosos, vaya usted a ver cómo está de hojas ¿quién las va a quitar, hay que quitarlas una a una, a mano. Es vergonzoso, ha tirado usted treinta y tantos mil euros, usted trabaja poco, pero es mejor que no haga nada, déjeme terminar.

Sr Alcalde: “Tibur, en ese tono, no, por favor.”

Sr Lucero: “Es el que tengo.”

Sr Alcalde: “Pues lo lamento mucho, le ruego yo a usted que me deje presidir y moderar. Se trata de preguntas y ruegos, le estoy dejando entrar e debate y has dicho que no tenías más preguntas. Entonces simplemente no subas el tono de voz y os permito que tengáis un pequeño debate de un minuto o dos, por favor, porque si no estamos hasta mañana.”

Sr Lucero: “Yo no tengo ninguna prisa.”

Sr Alcalde: “No se trata de la prisa que tu tengas o dejes de tener, no se trata de eso, se trata de darle los tiempos adecuados al Pleno y que no nos dilatemos demasiado para que el público presente pueda hacer preguntas, si quiere. ¿De acuerdo Tibur. Entonces si sois tan amables de tener un pequeño debate de dos o tres minutos, no tengo ningún problema.”

Sr Lucero: “ Eso no se puede plantar en un parque que está plantado homogéneamente 40 árboles de hoja caduca, plantar arbusto leñoso, usted no lo conoce porque no ha ido por allí, el único que ha ido por allí es el señor Turreno, usted no lo ha visto, vaya, se lo pido por favor, si quiere le acompaño, se van a pudrir las hojas allí, no se pueden sacar, con una sopladora y eso ahora que la planta tiene treinta centímetros, cuando crezcan que llegan más o menos a un metro ¿Qué va a pasa, cómo las van a quitar?. Eso por un lado, por otro lado, como usted no ha ido por allí, no sabe como está, porque le digo yo que no ha ido, porque vivo en frente, no me diga que sí, no ha ido no lo ha visto ni cuando lo han hecho, ni cuando se ha terminado. ¿Sabe usted la cantidad de plantas que hay que reponer?, un 25





o 30%, unas porque se han secado y otras porque se han ahogado, ¿vale?. Y por otro lado ¿Cuántos años me ha dicho que tiene de mantenimiento? ¿luego pasa al ayuntamiento?, tendrá que poner ahí la plantilla completa para ir quitando hojas de una en una, se van a pudrir allí todas las hojas, no apunte, porque usted no puede estar de concejal de parques y jardines, a usted le tiene que nombrar concejal de compras de almacén de folios y grapas.”

Sr Alcalde: “Apuntará lo que considere que tiene que apuntar.”

Sr Lucero: “Se lo ruego quítela la concejalía de parques y jardines, porque no entiende, es como si a mí me ponen a llevar el tema de informática.”

Sr Alcalde: “Se toma en cuenta. Habéis consumido más de dos minutos y solo tú, si no te importa te va a contestar la concejala y damos por terminado este debate.”

Sra. Valdés: “Me alegro que me vigile tanto, ya que está usted allí debe ser que no tiene otra cosa nada más que vigilar si voy al parque o no, no voy a entrar en debate si voy o no voy, yo hago mi trabajo, me apoya el servicio técnico que es muy bueno y es el que sabe cómo poner las cosas, porque evidentemente no sé de todo, pero si que me dejo aconsejar, yo me dejo aconsejar, cuando usted esté en el gobierno actuará como crea conveniente, pero mientras que yo esté en el gobierno yo haré lo que me dicen los servicios técnicos municipales y en este caso está avalado por ello. Asique lo siento mucho, no tengo más que decir.”

Sr Turrero: “Yo pediría un poco mas de respeto a todos los compañeros de la Corporación sean de un lado o de otro y Nuria de verdad se puede ser crítico y se puede ser duro, bueno yo estoy pidiendo para todos, yo estoy pidiendo respeto porque no me parece el mejor tono de llegar casi, casi al insulto para atacar a un político de esta Corporación, yo no quiero entrar en debate contigo Nuria, ¿he dicho maleducado?, he dicho que estamos llegando a una situación, poco menos del insulto para poder ratificar vuestras posiciones, yo lo pediría que cada uno haga lo que quiera, el Alcalde, vosotros y yo mismo, dicho queda a lo mejor no tenía que haber dicho esto, pero me ha salido del alma.

Cotorras: hicimos un contrato este año con la empresa ADA, un contrato menor de quince mil euros que creo que vence en diciembre, ya está a puntito de ocurrir y teníamos un alcance de control de fauna, jabalíes, palomas, estorninos y cotorras. Jabalíes afortunadamente en el último año no ha habido ningún tipo más allá de avistamiento, supongo que lo veríais en redes, que un famoso atropellamiento en la M-513 y un enterramiento indebido, no por la empresa esta. Esta empresa recomendada por el área, un organismo de la Comunidad de Madrid que controla o que se encarga de los temas de caza, yo llegué ahí y me recomendaron esta empres, por supuesto había tres en el pliego y a esta se lo adjudicamos. ¿Cuál es el resultado después de prácticamente un año, se han capturado del orden de 280 palomas en el campanario, para lo que pedimos autorización a nuestro párroco, por supuesto, con jaulas que se pusieron ahí, los estorninos se ahuyentaron, no se pretendía una eliminación, los jabalíes no aparecieron y con las cotorras hicimos una actuación durante la primavera, ahí hablo de memoria, pongamos que hay treinta y pico ejemplares de cotorras en Brunete, y me refiero al animal, perdonarme la tontería, el procedimiento es pinchado de huevos para que no se pudieran reproducir, nos quedaban dos acciones, la siguiente acción es eliminar los nidos, ya sé que cambian de posición y la siguiente acción que incluso está recomendad y no digo que la vayamos a hacer, pero está puesta encima de la mesa, es la de la exterminación de las cotorras con carabina, no digo que hemos tomado esa decisión de aplicarlo, pero para eliminar una población de treinta y pico ejemplares que si no hacemos nada al año que viene volverán a sacar treinta y pico o veinte o treinta huevos que tendremos que eliminar, es eliminar la población, intentamos capturarlas con redes en el Centro de Mayores, pero antes de que entraran había mucho alimento en el pueblo para las cotorras y antes de que entraran las palomas se comían los cebos que había puesto esta empresa, tuvimos que eliminar esa solución, que estamos haciendo cosas sí, y tenemos informes, yo no tengo ningún problema en trasladaros el informe que nos hicieron hace un mes y pico de las actuaciones que habían hecho hasta ese momento, porque lo siguiente era que cuando llegara el momento de poda es eliminar los nidos, y si no podemos con ellas y está



considerado como una plaga el siguiente, que lo están haciendo un montón de ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, la exterminación con métodos que seguramente para alguien con sensibilidad para los animales, que es lógico y normal, pues no le gustará, pero las plagas se combaten, las ratas con veneno y otro tipo de animales que son una plaga con otros métodos más contundentes. No tengo ningún inconveniente en facilitaros el informe de actuaciones hecho por esta empresa.”

Sr Lucero: “No sé si la empresa está especializada o me da la risa, ¿sabe cómo se capturan? Ahora mismo vas y a estas horas vas y las coges todas, más fácil que la tabla del uno. Turrero, se cogen por la noche, ahora mismo vas y las coges todas, te las llevas a otro sitio y luego quitado el nido, más fácil que la tabla del uno, de campo entiendo un poquito, explícaselo a la empresa, porque que cobren eso, para cambiarlas de sito, para que rompan el nido, con la escopeta, no sé.”

Sr Turrero: “Lo están haciendo en ayuntamientos tan importantes como el Ayuntamiento de Madrid, no digo mas.”

Sr Lucero: “ No tendrán acceso al nido pero ese nido que hay ahora mismo al lado de la piscina en una hora está quitado y no queda ni una, en una hora una máquina la dejas por la tarde allí, ahora mismo están durmiendo todas, tienes toda la noche para hacerlo, no queda ni una, si la cambias a otro sitio, seguimos pagando.”

Sr Alcalde: “no te doy la palabra Nuria.”

Sra. Molina: “Permites que un concejal del PSOE me insulte.”

Sr Alcalde: No, te ha pedido que no insultes. Ya has dejado claro que en tu opinión no has insultado y en su opinión sí.

Sra. Molina: “Seguimos pasando el rodillo.”

Sra. del Castillo: “La primera pregunta es ¿cómo va la elaboración del presupuesto y si se va a traer para su aprobación al Pleno antes del 31 de diciembre?

También para Juan Antonio, la cuenta de donaciones si ha habido algún movimiento.

Y para Juan, el TPV, para el pago con tarjetas de impuestos, ¿está ya puesto?

Le ruego al señor Alcalde por favor, todo el respeto posible hacia las mujeres, hacia todas en general, pero hacia las del Partido Popular en particular, porque yo hoy especialmente ha habido ciertos momentos que me he sentido muy ofendida y que nos ha callado directamente y se lo digo con todo el respeto del mundo.”

Sr Alcalde: “Lo voy a decir para que me entendáis, no pensaba hacerlo pero es tanto lo que estáis incidiendo sobre mi machismo, es tanto el trabajo que estáis haciendo para intentar conseguir crear en mí esa imagen, la de machista y la de dictador, concretamente la de machista, si algo me considero, es un aprendiz de feminista y digo aprendiz porque a los hombres nos queda mucho para poder hacer un verdadero trabajo feminista. Pero como feminista y como socialista si algo tengo muy claro es que a los compañeros de trabajo, o a los compañeros de Corporación o compañeras de Corporación o a los amigos o a las amigas hay que tratarlos como tratarías a esa persona con ese cargo, con esa posición, o con esa situación respecto a ti, independientemente de que sea hombre o mujer, creo que haría un flaco favor a las mujeres si intentara tratarlas y referirme a ellas de manera distinta a un hombre, porque considero que sois iguales, y si Mar, por ejemplo, por hablar de la portavoz, decide ser la portavoz de vuestro grupo, pues tendré que hablar con ella como si hablara con un hombre o como una mujer, me da igual, independientemente. Si vosotras queréis utilizar eso o todos vosotros porque a lo mejor sois todos vosotros los que queréis utilizar eso, para intentar crear de mi una imagen de machista, sinceramente, como aprendiz de feminista creo que estáis haciendo un flaco favor a las mujeres y esto lo llevaré a donde lo tenga que llevar, yo no veo si sois mujeres u hombres, los que faltáis el respeto, los que os saltáis las normas, o los que subís el tono de voz. Incluso yo me reprocho a mi mismo los momentos en los que llevado un poco por el calor del debate, me subo el tono de voz y me enfado conmigo mismo.”



Entonces como habrás podido comprobar he sido igual de duro o más duro con Tibur, que con alguna de vosotras por mas ofendidas queráis sentir, e insisto creo que las mujeres que utilizáis eso, hacéis un flaco favor a las mujeres, pero bueno esa es vuestra cuestión, y creo que soy un buen aprendiz de feminista.”

Sra. del Castillo: “Un minuto solamente José Manuel a cada uno le definen sus hechos y sus palabras, yo te pido por favor que veas el vídeo de hoy y tú como Alcalde y presidente de este Pleno que diriges, deberías ser, no voy a decir el más humilde servidor porque lo de servidor es ya una palabra que a lo mejor ya no se lleva, pero deberías ser el más humilde de todos y yo personalmente, te he dicho que me he sentido ofendida, sobre todo en el momento en el que no has dejado expresar, ni sacar al ruedo el tema que tuvimos con Víctor, ya no voy a volver a utilizar la palabra, pero no has dejado que saliese por qué, porque os perjudica o no sé porque, me he sentido especialmente ofendida y ya te digo que a cada uno sus hechos y sus palabras le definen, a lo mejor no es tu intención, pero mírate el video. Te lo agradezco y te lo tenía que decir, y te pido por favor, que otra vez nos trates con un poco mas de respeto, a nosotras en este caso porque ha sido el comentario acerca de las mujeres, es verdad que otras veces eres muy amable, pero sinceramente el que no quieras que se vuelva a tocar el tema, que nos sentimos tan ofendidas todas las mujeres, sobre todo las del PP, y las concejales del PP y no quieras que se vuelva a tocar el tema porque no te conviene, me calienta y ya no voy a seguir hablando, y te lo digo desde el respeto y la educación y ya no te digo nada más, ahora queda tú por encima como siempre.”

Sr Alcalde: “Tendré que responderte, y sabes que es prerrogativa del Presidente cerrar cuando lo crea conveniente, igual que se ha hecho siempre en esta Corporación, siempre, incluso cuando se ha hecho a personas que habéis jaleado, yo te agradezco que me hables con ese tono, yo te agradezco el respeto con el que te refieres y te agradezco que hayas retirado la palabra machista, me dices ya no te lo voy a decir más, te lo agradezco y también te digo que soy muy autocrítico y me veo casi todos los Plenos. Has visto que no te he cortado en el tema, aunque no correspondía, no tocaba en el punto, entonces ya está, lo cerramos.”

Sra. del Castillo: “¿el qué?”

Sr Alcalde: “Que no es que no me interese o me deje de interesar, además tenéis todos los canales que queráis, ver el tema que dices que no me interesa, no correspondía y creía que no era el momento empezando el Pleno para empezar la crispación y ya está.”

Sra. del Castillo: “Lo hacemos al final, como lo acabo de hacer yo.”

Sr Alcalde: “Creo que no has crispado.”

Sra. del Castillo: “No tocar el tema de las zorronas. Vamos Juan Antonio lo del presupuesto y lo de la cuenta de donaciones.”

Sr Turrero: “La cuenta de donaciones, tenemos los acumulados relacionados con el covid en Brunete, tenemos ahora mismo 2.835 € y desde que surgió la catástrofe de la Palma tenemos 625 € que ya tenemos un informe de Tesorería, que acreditan estas cifras porque nuestro objetivo es poder transferir al procedimiento y como sea y a quién sea, no se a que estamento u organismo, se va a encargar probablemente Candela.

El TPV tenemos adjudicado el TPV del Santander y llevamos fácilmente un mes y medio atascados en la parte técnica, está trabajando directamente el soporte del banco de Santander y nuestra empresa de Recaudación porque al final es una interconexión, a través de nuestra web del ayuntamiento, pero al final el punto de destino es el sistema de gestión de tributos que tiene controlado nuestra empresa de recaudación. Hoy tengo un correo aquí que hablan de que todavía estamos ultimando el tema del cuaderno 60, que es el elemento fundamental para poder automatizar el proceso, pero está adjudicado un contrato menor, creo que llegaríamos hasta abril o mayo, justamente después de acabar el primer periodo de pagos de tributos del año que viene, entre marzo y mayo, cuando cobramos basuras, IMVTM



y lo que queremos hacer en esos primeros cuatro o cinco meses hacer un pliego plurianual.

Tercero el Presupuesto, está tan ultimado que estamos ultimando la memoria de Alcaldía, los informes de Intervención ya están subidos al expediente, el expediente está tan montado como que solo queda pulir la memoria de Alcaldía, no voy a atreverme a decir que la semana que viene convocamos pero no sería de extrañar que a lo mejor el jueves hubiera Comisión especial de Cuentas, pero me quedo ahí porque estamos afinando la memoria de Alcaldía, ya os digo que la parte así, más compleja que son los informes, pero el expediente está montado.”

Sr Recio: “Buenas noches a todos los vecinos que nos están viendo a estas horas tan tardías, al resto de la Corporación.

La pasada Junta de Gobierno del 17 de noviembre se aprobó adjudicación, si procede del contrato del servicio de consultoría y auditoría administrativa técnica y jurídica del servicio de limpieza viaria y de recogida de residuos a la empresa Labe abogados, queríamos saber un poco en qué consiste esta auditoría, que lleváis como 25 auditorías, pero bueno como para eso no os cansáis, para eso si hay dinero. Ver un poco en qué consiste porque luego veremos el expediente, aunque si me podéis facilitar el expediente antes del acta, que luego se tarda mucho en la elaboración, si me lo podéis facilitar os lo agradecería, es por un lado que no sé quién va a responder y la segunda es en esa misma Junta, aprobación, si procede, de adjudicación de contrato de servicios técnicos de redacción del proyecto para la renovación del alumbrado exterior de Brunete con la ayuda del IDEA a la empresa Proapen ingeniería y consultoría SL., entonces era también que nos expliquéis esta adjudicación a quién compete y que también nos la facilitéis a la mayor brevedad posible.”

Sr Ruiz: “ Al primero te contesto yo, Eduardo, estamos viendo y no sabemos porque, el servicio de limpieza no es lo eficiente que debería ser, es algo que ya nos quejábamos en su momento, no sabemos y ya algunas veces lo hemos comentado, si es cuestión de puntos de recogida, de trayectos, de los nuevos comportamiento de los usuarios, la mayor cantidad de compras on line, la mayor cantidad de residuos y es sistema de gestión y lo que queremos es que alguien externo a nosotros audite la limpieza, como se está llevando y si necesitamos o tenemos carencia en puntos, en trayectos, si hay algún tipo de tecnología que nos permitiera mejorar los procesos u optimizar los que ya tenemos o si hay que variar algo, nos hemos entado varias veces con Urbaser, no conseguimos llegar a un punto donde se optimicen los recursos que tenemos dedicados con esta empresa la limpieza, y hemos valorado el que una empresa externa nos ayude a analizar esta situación, nuestros técnicos están desbordados en muchas otras cosas y no son capaces tampoco de podernos dar una valoración yo creo que certera y la auditoría viene a eso, a ver si los hábitos actualmente o el crecimiento, que tampoco ha sido tanto, en la población o cuál es la circunstancia que hace que no consigamos la limpieza óptima o el servicio óptimo de esta empresa.”

Sr Turrero: ”En qué consiste o que hay detrás, yo no sé si lo hemos comentado, si en algún sitio lo hemos publicado, pero desde el año pasado teníamos la firme intención de intentar identificar un proyecto que nos permitiera renovar el alumbrado público de Brunete, contratamos una auditoría de alumbrado público, que actualizara otra, que me encontré yo en el despacho, que se había hecho no sé si en el 18 o 17 , Manolo y el equipo de urbanismo, el equipo de vías públicas, actualizamos la auditoría y en esa auditoría de alumbrado público, que supondría la renovación y por tanto conseguir eficiencia energética de forma importante por cambiar a la tecnología led las luminarias del pueblo, alrededor de unas 2.400 luminarias, 37 centros de mando, solicitamos una subvención al IDEA.

En el minuto 3.47.30 se corta la grabación por lo que no pudo transcribirse.

Sra. Nicolás: “Sobre las ayudas quiero saber si Caixa no ha dado la subvención, no lo sé si eso es una duplicidad, me extraña que Intervención hay aceptado ese pago, habiendo duplicidad y habiendo otra competencia.

Sra. Castelli: “No perdona la duplicidad a que te refieres, a la duplicidad de



competencias, la Comunidad da ayudas para emergencias para alimentos, esto es otro programa, es un programa de nuestro ayuntamiento de nuestros servicios sociales.

Sra. Nicolás: "Que me digas que baremo utilizas para dar estas ayudas."

Sra. Castelli: "Esto está a cargo de servicios sociales, son personas, las más vulnerables."

Sra. Nicolás: "Si me parece muy bien que sea a cargos los Servicios Sociales, pero por eso tendrán que ir canalizados por la Mancomunidad."

Sra. Castelli: "A ver Mar nuestros Servicios Sociales no solamente bareman lo que está relacionado con la Mancomunidad, por ejemplo bareman, que ayudas, a quien va a dar los alimentos perecederos la Iglesia Evangelista, ¿Por qué? para utilizar criterios uniformes y que no se beneficien personas que tienen dinero. Son nuestros sociales los que están al servicio de las asociaciones."

Sra. Nicolás: "Al menos yo no lo entiendo, sigo diciendo que creo que esto es una duplicidad de competencias que le corresponde a la Mancomunidad La Encina y como miembro de esta Corporación pediré informa a ver si esto se puede hacer y ver la legalidad o no, simplemente."

Sra. Castelli: "Nosotros esta ayuda no hacemos más que continuar dándola, ya estaba como una actividad del ayuntamiento presupuestada, otra cosa es que a veces la Caixa subsidiara este problema ¿cómo dejamos nosotros de lado a estas familias que durante todos los veranos cuentan con esta ayuda, si la Caixa no nos da? Y si la Mancomunidad no da ayuda concreta para casos de verano a familias en estado de vulnerabilidad."

Sra. Nicolás: "Yo no me estoy metiendo ahí, no discuto que sean familias que lo necesite, en absoluto, simplemente digo que esto se debería de canalizar a través de la Mancomunidad La Encina, simplemente antes era una subvención que daba la Caixa, lo que pasaba por la canalización de Servicios Sociales y ahora como La Caixa no da esa subvención pasa por la concejalía, simplemente estoy diciendo eso, que tengo mi duda que no sea una duplicidad."

Sra. Castelli: "Pide informe directamente a la Mancomunidad,"

Sr Alcalde: "Me pide Ángeles que os acerquéis al micrófono para garantizar que puede levantar acta "

Sra. Castelli: "Te ruego que pidas los informe y que verifiques por parte de Intervención que está todo perfectamente registrado."

Sra. Nicolás: "Lo único es que no quiero, creo que no se debe hacer, no lo entiendo."

Sra. Castelli: "La Mancomunidad no da ayudas a un programa de verano, no las da, la mancomunidad da ayudas de alimento puntual, a la familia que lo necesita en cada momento, no tiene establecido que durante todos los veranos, porque los niños se quedan sin comer en el colegio, va a dar este tipo de ayudas, no es una competencia de la mancomunidad, tu pide informes."

Sra. Nicolás: "No vamos por el lado emocional, que ahí estoy de acuerdo."

Sra. Castelli: "Es competencial."

Sra. Nicolás: "Esta va dirigida a usted señor Alcalde, hemos podido constara a través de su foro de facebook, como pone copia al consejero de Transportes diciéndole que se había olvidado de Brunete, que al menos dos ocasiones habían solicitado el desdoblamiento de la



M-600 aunque no le sorprende, manifiestas en facebook, luego posteriormente rectificas y manifiestas que tras muchas solicitudes de este Equipo de Gobierno y anteriores, la Comunidad de Madrid anuncia el desdoblamiento de la M-600, esta histórica reivindicación beneficiará a todos los municipios de la zona, y yo te pregunté, ¿me puedes decir cuándo te has reunido con el Consejero de Transportes, Viceconsejero, Director General, por favor que día y a qué hora.”

Sr Alcalde: “El día y la hora no te la puedo asegurar pero te puedo decir que nos hemos reunido en dos ocasiones al menos, y no recuerdo si una tercera con el Director de transportes creo que al inicio de la legislatura, Juan Antonio, Juan, Candela y yo y le comentamos la necesidad de Brunete de actuar sobre la M-600 fue al principio de legislatura si tienes interés en saber la fecha exacta, y no quiero tirar de memoria para que luego no digas que estoy mintiendo, creo recordar que también con representantes del Consorcio de transportes y con alguien más, pero ahora mismo no recuerdo y la última reunión fue hace pocos meses con la Directora General, por cierto tenemos pendiente una visita de ella al municipio, pero que por problemas de agenda, sobre todo nuestros, no ha sido posible, y esa fue telemática, con la concejala de transportes no sé si alguien más del equipo de gobierno, y yo.

Sra. Nicolás: “Sr Alcalde, ¿Con que Directora General se reunió usted, con la Directora General de carreteras y le pidió usted a la directora el desdoblamiento de la M-600?.”

Sr Alcalde: “Le pedí que se actuara sobre la M-600. Que se pusiera algún semáforo”

Sra. Nicolás: “¿Y en qué ocasión se ha reunido usted con el Consejero?”

Sr Alcalde: “Yo no he dicho en ningún momento que me haya reunido con el Consejero.”

Sra. Nicolás: “Si usted lo pone en copia que se ha reunido en dos ocasiones para tratar el desdoblamiento de la M-600.”

Sr. Alcalde: “Yo he dicho que nos hemos reunido en varias ocasiones para tratar el desdoblamiento de la m-600.

Sra. Nicolás: “Pues es curioso porque no constan sus visitas en la Consejería, ni con Directores Generales para tratar ese tema, entonces podemos ver una vez más como usted miente a los vecinos .”

Sr Alcalde: “Pues entonces estamos mintiendo cuatro concejales.”

Sra. Nicolás: “De hecho hay Consejerías que ni le conocen.”

Sr Alcalde: “Mar, no he mentido, cuatro concejales del Ayuntamiento de Brunete se reunieron a principio de legislatura con el Director y hace pocos meses telemáticamente con la Directora de Carreteras.”

Sra. Nicolás: “Es que no hay Directora General de carreteras, es Director General de carreteras luego está mintiendo.

Sra. Carreiro: “En enero o febrero.”

Juan Antonio puedes decir ms o menos la fecha en la que fuiste acompañando al señor Alcalde.”

Sr Turrero: “En carreteras no he estado, he estado en Administración Pública.”

Sra. Nicolás: “Ya está, ya me lo has contestado todo.” Bien veo que el concejal de



deportes sigue liado, puesto que ya se está terminando el Pleno, le rogaría tomara asiento porque estas últimas preguntas que voy a hacer van dirigidas a usted.

Hace unos meses se instaló un parque de calistenia en el parque del Papa que llamamos, una subvención al 100% por parte de la Comunidad de Madrid, esa subvención ¿ha sido pagada por la Comunidad de Madrid al 100 por 100? ¿es verdad que todavía ustedes están en plazo para justificar esa subvención y hay un decreto de pago con fecha de ahora el mes de noviembre por un importe de 68.627 €, está perfecto el expediente, pero lo único que les pido es que les cuenten la verdad a los vecinos y que cuando los vecinos pregunten en esos foros que a ustedes les encantan tanto, que les digan porque no está abierto el parque les digan que es que a ustedes la subvención les llegó por parte de la Comunidad de Madrid fue a caja única y se lo gastaron y no pagaron al proveedor hasta el mes de noviembre, con lo cual no habían podido ustedes justificar esa subvención y como no está justificada la Comunidad de Madrid no puede hacer la recepción de dicho parque, entonces simplemente les pido que diga la verdad que no engañen a los vecinos porque la realidad es otra.

Vamos ahora con la pregunta estrella, lógicamente no nos podíamos ir de este Pleno sin hablar del tema de la piscina y les voy a hacer un repaso, a ustedes, a usted que veo que tiene una memoria un poco frágil se le olvida al señor concejal de deportes y al señor alcalde como máximo responsable de las actuaciones que hace este señor concejal de deportes. El día 1 de julio ustedes aprueban en Junta de Gobierno la aprobación de la reparación de las obras que se deberían de realizar para poner la piscina en funcionamiento, dicen ustedes que la ejecución de los trabajos se realizará durante los meses de verano julio y agosto, se admite la propuesta para la contratación del servicio, la reparación del vaso, de diversas instalaciones de la piscina municipal, lo adjudican ustedes, el día 14 de septiembre se hace una memoria justificativa con el inicio de expediente, hasta el día 13 de agosto no sacan ustedes el pliego de licitación y la piscina debería estar abierta el 1 de septiembre el día 3 de septiembre ustedes siguen en Junta de Gobierno adjudicando obras, una propuesta de gasto para la limpieza para la preparación de los tirantes de la cubierta, que bueno que si el técnico dice que había que hacerlo por seguridad, debería de haberse hecho antes y la ejecución de los trabajos se realizará durante el mes de septiembre. Sigo, el 23 de septiembre hacen ustedes la primera mesa de contratación, el día 13 de octubre hacen ustedes la segunda mesa de contratación, el 19 de octubre adjudican ustedes a la empresa y el 11 de noviembre se desestima la adjudicación a la empresa porque no se hace cargo. A mí esto me hubiese gustado escucharlo antes de ayer cuando estuvieron ustedes exponiendo a nuestros vecinos esto y me gustaría haber escuchado que por una alta de gestión de este señor concejal, y que desde aquí pido su dimisión porque no merece cobrar ni un duro más de los brunetenses, este pliego no ha salido adelante, es una pena que no se esté grabando pero ya nos encargaremos nosotros de decírselo a los vecinos, este pliego con la enjundia que tiene, tendría que haber salido a licitación antes y no el día 13 de agosto, creo que no son ustedes conscientes del daño que están causando a nuestros vecinos, tampoco son conscientes del tiempo que tardará en abrir esa piscina y tampoco creo que sus ustedes conscientes de la mala gestión por parte de este Equipo de Gobierno porque son ustedes, todos y cada uno de ustedes responsables y en particular el señor concejal de deportes, están engañando a los vecinos, se llevan ustedes a un técnico para que dé la cara, pero que no ha explicado lo que yo he explicaba, que no dijo que los pliegos salieron el día 13 de agosto ¿a quién pretenden ustedes engañar, diciendo que la piscina iba a estar abierta en el mes de septiembre a lo sumo en el mes de octubre?, por favor dejen ya de mentir, ¿usted se ha leído el pliego señor concejal?

Sr Barroso: "Si, claro"

Sra. Nicolás: "¿Y usted cree que es un pliego loable para las empresas licitadoras?"

Sra. Barroso: "Si, pero pregúnteme y le contesto a todo."

Sra. Nicolás: " Le digo que si se ha leído el contrato, que en que se ha basado para hacer el estudio de viabilidad , creo que no ha sido un estudio de viabilidad hecho como corresponde, puesto que la piscina tenía la concesión del gimnasio del polideportivo y lo



vendían todo en un pack, por lo cual está en un defecto de forma total en el pliego de condiciones, ustedes no pueden pedir a una empresa una fianza de cuarenta y cinco mil euros, creo, y que empiece a funcionar en el mes de diciembre, cuando los usuarios en la piscina se han ido a otros municipios a hacer piscina, claro los más perjudicados por supuesto son todos nuestros vecinos, pero nuestros mayores son mas y usted como responsable de nuestros mayores, debería de haberse preocupado un poquito más que la piscina hubiese empezado a funcionar como mucho en el mes de octubre, y no está siendo así. Otra cosa para que usted apunte en esa lista, para que vea usted los motivos que usted tiene, para cuando salga de este pleno, mañana a las nueve de la mañana vaya a registro y presente su dimisión. El gimnasio del polideportivo lo llevan dos técnicos municipales.

Sr Barroso: “No son técnicos, son monitores.”

Sra. Nicolás: “Vale monitores, solamente le voy a decir una sola cosa, solo espero que no haya ni un conserje en la sala de máquinas del polideportivo, porque entonces se le va a caer a usted el poco pelo que le queda y se está haciendo, ruegue porque no pase nada a nadie y espero que no vuelva a haber ni un conserje dentro de la sala porque ¿usted sabe que está cometiendo un delito, que usted es el responsable, no lo sabe?”

Sr Barroso: “Me baso en lo que me dicen los técnico, ellos son los que saben.”

Sra. Nicolás: “Ya le digo que en el próximo Pleno, se traigan ustedes aquí a todos los técnicos, porque en vez preguntarles a ustedes, les vamos a preguntar a ellos.”

Sr Barroso: “Y ustedes antes, cuando han estado tantos años en el gobierno, ¿hacían ustedes los pliegos?”

Sra. Nicolás: “No, había técnicos, nosotros los repasábamos y ese pliego no se quedó desierto.”

Sr Barroso: “Entonces porque confunde un pliego de piscina con un pliego de gimnasio si eran los mismos, eran dos pliegos distintos, eran dos fechas distintas, dos concesiones distintas.”

Sra. Nicolás: “He terminado con la piscina luego me he ido al gimnasio.”

Sr Barroso: “Ha mezclado uno con otro.”

Sra. Nicolás: “ Ah claro, vale, ¿cómo son las actividades deportivas, resulta que hay gente que ha dicho que el pádel estaba jugando el mes de septiembre y resulta que el pliego, la licitación sale en el mes de noviembre, aquí hay algo, que no sé pero no me cuadra, sigo repitiendo que si usted se merece cobrar de los brunetenses, de verdad, ponga la dimisión mañana mismo en el registro porque no se merece ni un minuto más estar sentado en ese asiento, ni cobrar ni un euro más de nuestros vecinos.

Y usted, es la última pregunta que le realizo a Norma, hay numerosos mayores que se están poniendo en contacto con nosotros porque hay un problema con las clases de memoria, no están de acuerdo, no les gusta, parece ser que hay problemas, no sé si habéis pensado en rescindir el contrato a la empresa adjudicataria, si habéis pensado en sacar otro pliego, te lo digo porque a mí personalmente me da mucha pena porque era una clase que estaba muy demanda por nuestros mayores, incluso creo que se hacían hasta dos turnos y a mí me da mucha pena saber que solamente van dos personas a la clase de memoria, algo se está haciendo mal.”

Sr Barroso: “Lo de calistenia”.

Sr Alcalde: “Perdón en el mes de febrero la Directora de carreteras era Doña Inés Pardo Fernández.”





Sra. Nicolás: “Si la conozco muy bien.”

Sr Alcalde: “Te lo digo porque como has dicho que no.”

Sra Nicolás: “Es como has dicho hace dos o tres meses.”

Sr Alcalde: “No he dicho al principio de la legislatura.”

Sra. Nicolás. “Ah, si conozco a Inés perfectísimamente, no es la Directora General de Carreteras.”

Sr Alcalde: “Era la Directora General de Carreteras, con la que yo me reuní”

Sra. Nicolás: “ Esa era la primera y ¿la segunda la de hace dos o tres meses?.”

Sr Alcalde: “No esa es la segunda.”

Sra. Nicolás: “Ella fue Directora después de 2019, y me vas a perdonar y sin quitar meritos a la Directora General, para tratar el desdoblamiento de la M-600, y perdóneme, eso lo tiene que tratar con el Consejero de turno, vamos a ver.”

Sr Alcalde:” Ahora ya no es poner en duda que he estado reunido, ahora es que no he estado con la persona adecuada, yo ya me voy aclarando.”

Sra. Nicolás: “Ya sabemos, que si ha ido Candela, que si Turrero, mintiendo.”

Sr Alcalde: “Tu insistes intentando hacerme quedar como mentiroso.”

Sra. del Castillo: “El nombramiento del Director General de Carreteras actual fue 17 de marzo de 2021.”

Sr Alcalde: “Acabo de decirte que en febrero me reuní con Doña Inés. Vamos a ver, que no me reunido con ella, ni en 2019 tampoco me reuní, ya está si es lo que queréis, ya está, y que tampoco me he reunido con la persona adecuada, vale esa es vuestra opinión, vale y que tampoco me ha dicho que la cosa va para diez años, tampoco.”

Sra. Nicolás: “Por supuesto que tampoco, mentira todo.”

Sr Alcalde: “Pues ya está soy un mentiroso compulsivo. ¿Cuándo les vas a decir a los vecinos que la obra del Centro de Salud la hizo el ayuntamiento con su dinero, aquí en el Pleno dijiste que la había hecho la Comunidad de Madrid?”

Sra. Nicolás: “¿Cuándo te vas a reunir tú con el Consejero para tratarlo o la Directora General?”

Sr Alcalde: “Me he reunido con ellos, con quién me han dicho que tenía que hacerlo?”

Sra. Nicolás: “¿Sii?”

Sr Alcalde: “ Si cuando quieras miramos mi agenda y con el Director Técnico del área de salud y con los técnicos que eran necesarios y me dijeron que no se podía hacer, la pena es que no dices a los vecinos que esa obra la ha hecho el Ayuntamiento no la Comunidad de Madrid”

Sra. Nicolás: “Se lo digo a los vecinos la obra la hizo el Ayuntamiento de Brunete, pero tú no te has reunido. ¿Cuántas veces se ha reunido tu concejal de Educación con la Consejera de Educación para reclamar que se desdoblases las aulas de tres y cuatro años, te lo digo yo, nunca.”



Sr Alcalde: “Lo que consideras es que no me reúno con las personas adecuadas, intentaré aprender y tomar esa consideración.”

Sra. Nicolás: “Me alegro que aprendas como trabajo.”

Sr Alcalde: “Estamos aclarándolo, que no mienta o deje de mentir es otra imagen que queréis crear de mí, se trata de que consideras que no me reúno con las personas adecuadas.”

Sra. Nicolás: “Cuando vas a contara a los vecinos cuantas veces se ha reunido tu concejal para el desdoblamiento de las aulas de tres y cuatro años en el colegio Ágora, dime cuando se ha reunido con la Consejera de Educación.”

Sr Alcalde: “No sé si se habrá reunido con la Consejera o se habrá reunido con los técnicos.”

Sra. Nicolás: “Por favor no me levantes el tono que yo no estoy levantando el tono. ¿Sabes con quién se ha puesto en contacto con la comunidad educativa?, con esta humilde concejal ¿sabes quién lo ..? esta humilde concejal, tú no, yo sí, no tu que estás en la comunidad educativa, yo lo he conseguido, tu no.

Sr Barroso: “La calistenia hubo una partida en la Comunidad de Madrid en el año a finales, quedaba un dinero que la Viceconsejería de deportes a través de su Consejero, esto salió cuando estaba Ciudadanos en el gobierno de la Comunidad de Madrid, este dinero salió de una propuesta que no dieron más que una semana para que los ayuntamiento pusiera un plan de viabilidad, dijeran si tenían suelo dotacional para poder hacer el parque calistenia y fue la segunda o última quincena de año, última quincena de diciembre, tiempo record, además lo dijimos aquí y el Sr Eduardo Recio, seguramente se acordará porque en los siguientes Plenos de enero y marzo, lo preguntó. En tiempo record los técnicos de ayuntamiento buscaron la vía o la fórmula para demostrar a la Comunidad de Madrid que se podía construir por un importe de unos setenta mil euros que fueron sesenta y ocho mil euros y algo, lo ha citado antes usted, y antes de que acabara el año, y que me corrija si me equivoco el Sr Turrero, la Comunidad de Madrid había abonado esa cantidad en el ayuntamiento, más otros dos mil para el proyecto de deporte y salud, o algo así, y las obras empezaron a realizarse sobre marzo, algo más tarde, porque a la empresa no le llegaba el material que tenía aprobado, se demoró bastante y ceo que termino en julio primera quincena, durante ese periodo hubo un 15 M, hubo cambio de gobierno en la Comunidad de Madrid, como todos sabemos, y estaba todo previsto porque había unos pliegos muy estrictos de la concesión para hacer este parque de calistenia, se cambiaron de manera unilateral las reglas del juego y es cuando se visitó esto y cuando se hizo por este importe de 68 mil euros, llevaba el parque con una serie de aparatos con un cartel grande y dos pequeños, pero la Comunidad de Madrid dijo que era mejor que se hiciera un cartel por cada máquina con una serie de recomendaciones de ejercicios, por cada máquina por cada zona, evidentemente ya estábamos en julio, eso hay que diseñarlo, que lo tuvo que hacer en primera instancia David Corredor, un boceto, hubo que mandarlo a la Comunidad de Madrid y llegamos a Agosto y la empresa que se iba a encargar, que era la que había hecho el parque, no pudo hacer nada porque las empresas con las que a su vez trabajaban cerraban en agosto. Hay que decir que este cambio de normas o de reglas que hizo la Consejería después del 5M, al obligarnos a hacer cuatro o cinco carteles mas incrementó en casi tres mil quinientos euros esos cárteles, y hubo que hacerlo, porque si no estaba el muro de que no inauguran si no cumplen las nuevas normas, les quitamos la concesión, nos tenían que devolver y estamos donde estamos, ha habido que pasar dos homologaciones y hay que esperar una tercera, que venga la Comunidad de Madrid ahora, después de haberle abonado el dinero, porque eso también lo cambio, si es que cambiaron las reglas a partir de 5 de mayo, pregúntelo.”

Sra. Nicolás: “Sr Barroso si usted tiene una subvención usted tiene que justificar esa subvención, la ley es la ley, las normas son las normas y los técnicos son los mismos, aunque hubiera cambio de gobierno y cambiaran las normas, usted tiene que justificar y si usted



hubiese justificado ya esa subvención, ya estaría recepcionado por parte de la Comunidad de Madrid y abierto el parque para que nuestros vecinos lo pudieran disfrutar.”

Sr Barroso: “Ojala se hubiera abierto tal y como iba todo preparado en la segunda quincena de julio, no puedo decirle más. En qué cabeza cabe de cualquier político, que habiéndose hecho una obra que se vende por sí sola por las necesidades, por la aceptación vecinal que tiene, se cierra por antojo.”

Sra. Nicolás: “Vamos a ver es que usted no podía justificar esa subvención de la Comunidad de Madrid porque se había gastado el dinero que les había dado la Comunidad de Madrid en su momento y ustedes no habían pagado al proveedor y como no habían pagado al proveedor no podían justificar esa subvención.

Sr Barroso: “Se ha gastado en el parque, más un incremento de unos tres mil quinientos euros en los carteles nuevos.”

Sra. Nicolás: “Ahora han hecho ustedes el decreto de pago, en noviembre no en julio. Para que les den la subvención tienen que justificar hasta el último céntimo y no lo ha hecho todavía a once de noviembre. ¿Han entregado toda la documentación a la Comunidad para que les recepcione? “

Sr. Barroso: “Está la técnico en ello.”

Sra. Nicolás: “No mientan ustedes a los vecinos.”

Sr. Barroso: “Que obsesión con la mentira. No hay nada que se esté obviando, ha sido así.”

Sra. Nicolás: “Se está obviando porque ustedes han comentado en redes sociales que no se abría porque no se faltaba la recepción de la Comunidad de Madrid .”

Sr. Barroso: “La Comunidad de Madrid se ha sacado de la manga después del 5M unas excepciones que no había al principio.”

Sr Alcalde: “Víctor, ella te ha hecho la pregunta, te ha hecho el ruego, tú le has contestado ya está.”

Sra. Nicolás: “No se ha justificado la subvención, no se puede recepcionar, punto, no hay mas.”

Sr Barroso: “Sigo piscina, hubo una providencia se empezó esto precisamente para evitar problemas el día 8 de marzo, providencia del concejal de deportes para el inicio del expediente.

Sra. Nicolás: “Desde el 8 de marzo al 14 de julio que se hace la memoria justificativa y 13 de agosto se hacen los pliegos? ”

Sr Barroso: “Ha habido unos informes técnicos, un informe de Intervención municipal, ha habido una propuesta a Junta de Gobierno, ha habido una publicación del BOCM 14 de junio a 21, todo esto lleva unos plazos, porque es un expediente muy complejo.”

Sra. Nicolás: “¿Qué parte es la que usted no entiende, usted ha mandado la providencia el 8 de marzo, el 14 de junio la memoria justificativa, y el 13 de agosto de pliegos, ¿qué me está usted hablando de un publicación, que eso es posterior a sacar el pliego?”

Sr Barroso: “Se hizo una publicación del pliego de condiciones el 14 de junio de 2021, el 31 de marzo hubo un informe de intervención.



Sr Alcalde: "Esto no es así, preguntas , respuestas y ruegos."

Sra. Nicolás: "Que las fechas no las está diciendo bien, es en agosto."

Sr Alcalde: "Entonces si sabes las fechas para qué es la pregunta."

Sra. Nicolás: "Para que se enteren los vecinos." Sabes cuál es mi pregunta, que este señor tiene que poner mañana la dimisión por su falta de respeto y que usted es el responsable, como alcalde, responsable de todas las concejalías. La pregunta es ¿qué solución piensan dar ustedes? ¿piensa sacar el pliego con las mismas condiciones que hasta ahora? ¿Qué fecha tiene prevista para sacar el pliego?

Sr Alcalde: "Te vamos a tener totalmente informada."

Sra. Nicolás: "A mí no sr Alcalde."

Sr Alcalde: "Los vecinos están Informados"

Sra. Nicolás: "Mintiéndoles, culpando a la empresa concesionaria."

Sr Alcalde: "Te ruego Mar que vuelvas a ver el video de esa reunión."

Los trabajos previos ya han empezado, te mantendremos informada y mantendremos informados a los vecinos de los plazos."

Sra. Castelli: " Respecto al pliego ... es una gran profesora, ese pliego se venció tuvimos que sacar el pliego a licitación, como sabes se presentan empresas de todos los sitios, con la nueva empresa tenemos problemas con la profesora Ana que el día 25 de octubre tuvo un accidente de coche, martes 25 no viene, el martes 1 no viene porque es festivo y el día 9 de noviembre se reincorpora y ahí si hubo quejas por parte de los mayores pero tuvo un percance, no obstante esas faltas de asistencia justificadas, no obstante hemos pedido un cambio de profesor a la empresa, porque entendemos que si no están conformes, se aburren en las clases, ya lo hemos solicitado y estamos a la espera de que cambien la profesora, lo que te quiero decir es que no es que no lo estemos observando, tenemos que manejar tiempos y estamos a expensas de la empresa, si la empresa no cumple tendremos que rescindirle el contrato obviamente, pero todavía no hemos llegado a ese punto. Estamos en un intento más de darles una oportunidad y que manden otra profesora."

Sra. Nicolás: "Te lo agradezco porque no tienen taller ni tampoco piscina, pues pobrecitos han pasado una pandemia han sido los más sacrificados."

Sra. Castelli: "Todo lo contrario, ya puedes ver cómo está la casa de mayores, la estamos acondicionando para mayor comodidad por parte de ellos. Nuestros mayores son una prioridad."

Sr Alcalde: "Dar las gracias a Ángeles, la Secretaria que en condiciones muy complicadas ha estado siguiendo este Pleno."

Se levanta la Sesión.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud de Acuerdo adoptado en Pleno Sesión ordinaria 31 de marzo de 2022, en la que no constan rectificaciones.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

